

# NOMBRE Y SIGNIFICADO EN PLATÓN, *CRÁTILLO* 384A8-391A4: EL MODELO TÉCNICO DEL LENGUAJE COMO SOLUCIÓN A LA CONTROVERSI ENTRE NATURALISMO Y CONVENCIONALISMO

## NAME AND MEANING IN PLATO'S *CRATYLUS* 384A8-391A4: THE TECHNICAL MODEL OF LANGUAGE AS A SOLUTION TO THE CONTROVERSY BETWEEN NATURALISM AND CONVENTIONALISM

FABIÁN MIÉ\*

(PRIMEIRA PARTE)

**Resumen:** Aspiro a mostrar que Platón desarrolla en el *Crátilo* un modelo para los nombres y el significado que ofrece soluciones alternativas a algunos problemas del naturalismo y el convencionalismo lingüísticos. Me concentraré principalmente en la reconstrucción del argumento en 384a8-391a4, y en la posterior refutación del naturalismo crudo en 428d ss., con el objetivo de explicar dos principales tesis platónicas sobre los nombres según las cuales ellos son (a) instrumentos convencionalmente fabricados para realizar una acción específica, y (b) tienen en las esencias naturales de las cosas su fuente semántico-normativa externa. Además, trataré de mostrar que el *Crátilo* inicia la teoría descriptiva del significado proseguida por Aristóteles en *De Interpretatione*.

**Palabras clave:** Nombre, significado, esencia, naturalismo, convencionalismo.

**Abstract:** I aim to show that in the *Cratylus* Plato develops a model for names and meaning that offers alternative solutions to some of the problems in linguistic naturalism and conventionalism. I will focus chiefly on the reconstruction of the argument at 384a8-391a4 and on the later refutation of the crude naturalism at 428dff. The aim is to explain Plato's two main theses on names according to which (a) names are instruments made by convention in order to perform some specific action, and (b) they have a semantic-normative external source lying in the natural essences of things. In addition, I aim to show that Plato's *Cratylus* initiates the descriptive theory of meaning which Aristotle continues in *De Interpretatione*.

**Keywords:** Name, meaning, essence, naturalism, conventionalism.

---

\* Fabián Mié é professor na Universidad Nacional del Litoral, St. Fé, Argentina. CONICET. E-mail: fabiangustavomie@gmail.com / Agradecimientos a los editores de HYPNOS por la publicación en dos partes del artículo. También por sus comentarios a Claudia Mársico, Arianna Fermani, Carolina Araujo, Rodrigo Guerizoli, Luisa Buarque. Trabajo realizado con el apoyo de beca de la Alexander von Humboldt-Stiftung en la Ludwig-Maximilians-Universität-München.

«[SO] ¿Por consiguiente, acaso habría que hablar como a uno le parece, y hablando de tal manera se hablará correctamente, o si las cosas se llaman y son llamadas del modo y con el instrumento con que naturalmente se lo hace, sólo entonces, en el caso de que se las llamase de esa manera y con ese instrumento, se hará algo mejor y se dirá algo, pero, en cambio, si no se hace así, se errará y no se hará nada?» (*Cra.* 387b12-c4)<sup>1</sup>.

«[SO] Por consiguiente, también el nombrar es cierta acción, si es que el decir era cierta acción con respecto a las cosas» [...] Y se nos hizo evidente que las acciones no son en relación con nosotros, sino que tienen cierta naturaleza que les es propia.» (*Cra.* 387c9-d2).

## 1. EL CONCEPTO DE “NOMBRE” Y EL PROBLEMA DE LA RELACIÓN ENTRE EL *CRÁTILLO* Y EL *DE INTERPRETATIONE*

En *De Interpretatione*, Aristóteles sostiene que los enunciados en general (λόγος ἅπας, *Int.* 4, 16b33) no pueden entenderse como instrumentos, sino que tienen un carácter convencional (οὐχ ὡς ὄργανον δέ, ἀλλ’ ὥσπερ εἴρηται κατὰ συνθήκην (17a1-2). Esto fue mayoritariamente interpretado como una tesis convencionalista sobre el lenguaje, contraria a la explicación del mismo como instrumento natural que distintos intérpretes le adjudican a Platón en el *Crátilo*<sup>2</sup>. Esta lectura sobre la reacción de Aristóteles en contra del supuesto naturalismo de Platón se retrotrae, al parecer, a Boecio y, entre sus defensores actuales, se cuentan N. Kretzmann y C. W. A. Whitaker<sup>3</sup>. En ella se apela a una noción de “naturalismo” que me parece preciso discutir para evaluar cuál es la alternativa convencionalista que seguiría Aristóteles, ya que, contrariamente a la opinión de los autores mencionados, creo que la tesis platónica sobre el significado no puede entenderse en términos naturalistas, y además que la caracterización del nombre como instrumento tampoco tiene esa implicación. De ello infiero como hipótesis que, al rechazar el carácter instrumental de los nombres, Aristóteles tampoco se vería llevado a adoptar una posición convencionalista. De hecho, sugeriré que, al respecto, la tesis del estagirita es bastante próxima a la de Platón.

<sup>1</sup> Mis traducciones. Utilizo el texto de MÉRIDIER (1969<sup>14</sup>), al que comparo con las variantes de la nueva edición de Oxford.

<sup>2</sup> Sobre el nombre como instrumento, cfr. *e.g.* {ΣΩ.} Τί δὲ ᾧ ὀνομάζουσιν; {EPM.} Ὅνομα. {ΣΩ.} Εὐ λέγεις. ὄργανον ἄρα τί ἐστι καὶ τὸ ὄνομα. *Cra.* 388a6-8.

<sup>3</sup> Cfr. KRETZMANN (1974: 13 ss., la referencia a Boecio en n. 23); KRETZMANN (1971: 129 n. 9); WHITAKER (1996: 10 ss.). ROBINSON (1956: 327 ss.) cree que Platón argumenta a favor del convencionalismo (como pensó Willamowitz), pero el modelo del nombre como instrumento lo religa al naturalismo (como sugirió Grote). La bibliografía sobre el *Cra.* es particularmente inabarcable; en este artículo cito solamente aquella que he podido consultar y me ha parecido útil para mi discusión.

La denominada “sección lingüística” del *De Interpretatione* 1-6, particularmente el conciso inicio (16a3-8) donde se plantea la relación del lenguaje con el pensamiento, y de este último con la realidad, ostenta un prominente aspecto psicosemántico y una tesis externista sobre el significado, cuyos antecedentes de mayor importancia se hallan en el *Crátilo* platónico. Del carácter convencional de los nombres Aristóteles se hace eco en *Int.* 17a2, y similarmente ocurre con el carácter representacional del pensamiento en 16a6-8. Ya en *Int.* 2 se encuentran afirmaciones que retoman la discusión planteada en el diálogo platónico (*Cra.* 385c) sobre las unidades mínimas de significación lingüística, decantándose Aristóteles allí a favor de los nombres completos, en desmedro de sus partes, como los vehículos mínimos de significado (16a24-25). Pero la influencia tal vez más importante que haya que conceder al diálogo platónico sobre este tratado del *Organon* aristotélico parece residir en la noción de nombre como voz significativa convencional o establecida por convención, que aparece en 16a19 (ὄνομα μὲν οὖν ἐστὶ φωνῆ σημαντικὴ κατὰ συνθήκην) y en 16a26-28 (τὸ δὲ κατὰ συνθήκην, ὅτι φύσει τῶν ὀνομάτων οὐδὲν ἐστίν, ἀλλ’ ὅταν γένηται σύμβολον).

No me propongo aquí considerar detalladamente la tesis semántica de *Sobre la interpretación* –o, más restringidamente, su concepto de “nombre”– sino tan sólo mostrar en qué aspectos fundamentales creo que dicha tesis concuerda con aquella que le adjudicaré a Platón en el *Crátilo*, a fin de perfilar, en esta sección de mi artículo, la tradición semántica que inauguran ambos textos. Para ello, me abocaré a explicar en qué sentido Platón sostiene en el *Crátilo* una tesis opuesta a la del modelo mimético de raigambre naturalista, y a aclarar el “modelo técnico”<sup>4</sup> al que Platón recurre para sustentar argumentativamente su propia alternativa. A resultas de dicho modelo, los nombres se explican como instrumentos convencionalmente fabricados cuya fuente normativa reside en la esencia de las cosas. Mantendré, igualmente, que la crítica platónica a la explicación naturalista del significado de los nombres está asociada al rechazo de un modelo especular de la mente. Creo que estas tesis constituyen herencias centrales del *Crátilo*, a la luz de las cuales podemos entender mejor la relevancia de ese diálogo en la inauguración de la tradición semántica a la que me refiero.

Dividiré este artículo en los siguientes apartados y temas: en el apartado 2 esbozaré la influencia del *Crátilo* sobre el *De Interpretatione*, sobre lo cual intentaré sacar una breve conclusión al final del 7 después de haber analizado la noción platónica de “nombre” a lo largo de este trabajo. En el 3, haré una presentación de la discusión y de la tesis semántica del *Crátilo* en el contexto de la discusión naturalismo *vs.* convencionalismo. En el 4 trataré de aclarar tanto el carácter convencional como el aspecto normativo de los nombres dentro del modelo alternativo que Platón utiliza para explicarlos. En el 5 me referiré a

<sup>4</sup> Sócrates lo desarrolla fundamentalmente en 384a8-391a4.

los problemas de la mimesis figurativa que da sustento al naturalismo crudo, y expondré la solución que busca aportar la “imitación” reformada de la esencia. En el 6 extraeré la noción platónica de “significado” que se sigue de su noción de “nombre”. Finalmente, en el apartado 7 comentaré la sección dedicada a la refutación del naturalismo crudo y explicaré la noción interpretativa de *convencionalismo normativo* con la cual caracterizo la tesis de Platón en este diálogo.

## 2. LA INAUGURACIÓN DE LA TEORÍA DESCRIPTIVA DEL SIGNIFICADO EN EL *CRÁTILLO*

La evaluación sobre la posible relación entre el *Crátilo*<sup>5</sup> y el *Sobre la interpretación* suele dar un resultado negativo; en apoyo de ese veredicto se trae a colación *Int.* 4, 17a2, donde Aristóteles rechazaría que los nombres funcionen tal como se cree propondría Platón en aquel diálogo, es decir, como “instrumentos” (*Cra.* 387-388a) cuyo diseño obedecería a imitar, por medio de elementos lingüísticos (fonemas<sup>6</sup> y sílabas), la naturaleza extra-lingüística de las cosas. Whitaker<sup>7</sup> concluyó que el rechazo aristotélico del instrumento natural, mediante cuyo modelo Platón explicaría la propiedad semántica de los nombres, habría conducido al estagirita a reemplazar el ὄργανον natural por el σύμβολον (*Int.* 1 16a16a3-4; 14, 24b1-3), una pieza (*token*) de carácter convencional usada como medio de reconocimiento de aquello en relación con lo cual esa pieza se usa “simbólicamente”. El símbolo guardaría con la cosa simbolizada una relación de correspondencia que se pondría de manifiesto en el hecho de que ambas “partes” (símbolo y cosa) deben encajar como porciones de un todo que se rearma cuando se unen. El σύμβολον es, por lo tanto, intrínsecamente convencional, y su valor está dado por el uso. Aplicado al lenguaje, se trataría de un valor conferido a las palabras tanto en relación con los usuarios de las mismas como por la referencia que cada parte simbólica está llamada a realizar mediante la coordinación con su “contra-parte”, o sea, con la cosa significada, formando una unidad integral.

A partir de este sentido general de σύμβολον, seguramente vigente en su aparición en 16a4 y en el valor convencional que Aristóteles le atribuye al ὄνομα

<sup>5</sup> Sobre la datación del *Cra.*, cfr. GAISER (1974: 95 ss.); SEDLEY (2003: 6 ss.).

<sup>6</sup> Para Platón, a diferencia de la lingüística moderna, un fonema tiene significado y, por lo tanto, se clasifica bajo lo que él llama un ὄνομα, *i.e.* una clase de “palabra”, siendo, más específicamente, una “palabra” simple o elemental. Cfr. ANAGNOSTOPOULOS (1971: 694 n. 6).

<sup>7</sup> Según WHITAKER (1996: 9-13), el convencionalismo de Aristóteles está emparentado con la posición histórica de Demócrito (DK68 B26) y con la de Hermógenes presentada en el *Cra.* 383a, 384cd., la cual, a su vez, guardaría una filiación con la del atomista. Otro antecedente presocrático de la contraposición entre naturaleza y convención lingüísticas se halla en Empédocles (DK 31 B9, 5).

(4, 17a1-2; 2, 16a19)<sup>8</sup>, Whitaker le adjudica al estagirita una tesis según la cual cierto sonido y su correspondiente grafía puede adoptar el valor de un nombre por medio de la sola convención que lo establece como tal. La interpretación de Whitaker reviste a *Int.* 4, 16b33-17a2 de una tesis convencionalista extrema, próxima a la presentada por Hermógenes en el *Crátilo*. De acuerdo con la explicación del significado que es lícito inferir de una tesis semejante, una palabra designa un objeto cuando, por la sola convención, un usuario o un grupo de usuarios establecen discrecionalmente un vínculo referencial de una palabra con una cosa. Como consecuencia de ello, la comprensión correcta del significado que efectúen usuarios posteriores dependerá exclusivamente de atenerse al vínculo causal establecido en ese acto bautismal que fijó la referencia de las expresiones lingüísticas con prescindencia de toda otra consideración epistémica o descriptiva.

Quiero sugerir aquí que el *De Interpretatione* se entronca en una tradición semántica diferente de la que Whitaker propone, y que el *Crátilo* presenta, efectivamente, una concepción descriptiva del significado que constituye el principal antecedente de la noción de “nombre” que incide en el *De Interpretatione*.

Anticipé que la incidencia del *Crátilo* sobre el *De Interpretatione* se confirma en la definición que Aristóteles ofrece de ὄνομα (nombre) como “voz significativa por convención” (16a19)<sup>9</sup>, y repercute en 16a26-28 cuando Aristóteles caracteriza el significado de las partes de un discurso (λόγος) como un factor convencional, por oposición a natural. Mediante tal oposición, Aristóteles busca distinguir la voz (el lenguaje) humana de otras voces que, a pesar de tener, como también aquélla, una faz sonora (ψόφος), carecen de aquello que a la humana la vuelve significativa; tal es su función y carácter “representacional”. En *De An.* II 8, 429b32, ese carácter representacional es el que adquiere la voz μετὰ φαντασίας. Es el mismo carácter que en *Int.* 1, 16a7 expresa ὁμοίωσις, es decir, el carácter por el cual una voz significativa (un nombre) o un concepto expresan, a través del medio lingüístico o del mental, cómo *aparecen* las cosas, produciendo por esos medios una *imagen* de ellas. La tesis consecuente de Aristóteles que quiero destacar en contra de Whitaker mantendría que, si bien un nombre es convencional, su significado no lo es, en la medida en que con las palabras expresamos nuestras creencias acerca de lo que es una cosa; y este último aspecto explica que el

<sup>8</sup> Cfr. también *SE* 1, 165a7-8: las palabras se usan como “símbolos” en reemplazo de las cosas en orden a disponer de un elemento para poder dialogar. Pero en este caso, ya que no hay correspondencia entre la cantidad infinita de cosas y la finita de palabras, pueden producirse razonamientos aparentes o sofísticos. Como es evidente, éste no es el mismo punto que el de *Int.* 1, 16a3-4.

<sup>9</sup> Además, el nombre no expresa tiempo (16a20). Esta segunda nota distingue al sustantivo respecto del verbo (ῥήμα, *Int.* 3, 16b6-7).

valor semántico del lenguaje y el correspondiente valor representacional de la mente sean una función de un factor externo natural: de cómo son las cosas<sup>10</sup>.

La caracterización que se haga de la posición aristotélica depende fundamentalmente, como es notorio, de la noción de nombre. En vista de ello, quisiera formular ahora algunas observaciones sobre la noción platónica de ὄνομα, las cuales, a la vez, anticiparán algunas tesis que serán objeto principal de mi discusión en los apartados subsiguientes. En primer lugar, hay que señalar que tanto en el *Crátilo* como en sus diálogos posteriores (*Sph.* 262a) Platón llama ὄνομα no sólo a los términos que designan objetos –lo que nuestra gramática clasifica como nombres o sustantivos propios y comunes–, sino también a las descripciones definidas que refieren a objetos, a los verbos y también a los adjetivos que se predicán de sujetos<sup>11</sup>. En el *Sofista*, Platón distingue entre dos funciones sintácticas elementales de las “palabras”, a las cuales llama ὀνόματα y ῥήματα, y mediante ese recurso explica la formación del enunciado (λόγος) en términos de la combinación entre un predicado y un sujeto. Además, le adjudica al enunciado una operación semántica específicamente distintiva que no se agota en designar un objeto, sino que consiste, más bien, en determinarlo mediante un predicado (οὐκ ὀνομάζει μόνον ἀλλὰ τι περαίνει, συμπλέκων τὰ ῥήματα τοῖς ὀνόμασι; cfr. *Sph.* 262d2-6). Pero esta distinción se hace dentro de la misma clase de los ὀνόματα cuya función general continúa siendo en el *Sofista* la de “poner de manifiesto” cierta esencia (περὶ τὴν οὐσίαν δηλωμάτων διττὸν γένος (*scil.* τὸ μὲν ὀνόματα, τὸ δὲ ῥήματα, 261e5-6; cfr. también *Cra.* 393d4-5, 422ce, 428e, 431b5-c2; *Tht.* 202b4-5).

En segundo lugar, hay que evitar la equiparación de lo que es un ὄνομα en el *Crátilo* con cierta noción simplificada de los términos singulares, entendidos como signos denotadores de objetos sin significado o connotación, al estilo de J. S. Mill y S. Kripke. Antes bien, aquella noción es indisoluble de los que son para nosotros “predicados” o “términos generales”, es decir, aquellos términos cuya operación semántica consiste elementalmente en distinguir e identificar y clasificar, y que se usan primariamente para individualizar objetos y, de esa manera, efectuar la referencia. Creo que esto es lo que está implícito en la afirmación platónica según la cual los nombres sirven para “distinguir las cosas en cuanto a cómo ellas son” (τὰ πράγματα διακρίνομεν ἢ ἔχει. *Cra.* 388b10-11). Ciertamente, en la comprensión platónica de la función de los nombres mucho influye qué

<sup>10</sup> Para una discusión, cfr. MODRAK (2001: cap. 1). Modrak (pp. 14-19) pone acertadamente a *Int.* en la perspectiva de la discusión planteada por el *Cra.* Ella se centra, sin embargo, algo unilateralmente en que el carácter dinámico (y convencional) que poseerían los nombres en su calidad de artefactos –una tesis que Aristóteles heredaría de Platón– suscitaría, para el estagirita, el problema de asegurar que los nombres puedan servir como vehículos para la verdad.

<sup>11</sup> En otros diálogos, diversos términos (entre ellos, pronombres demostrativos) se clasifican algo promiscuamente ya como ὀνόματα ya como ῥήματα; incluso verbos se llaman ὀνόματα. Cfr. KRETZMANN (1971: 126 n. 1); FINE (1977: 292 n. 10).

implica para él “identificar”, una operación semántica que, para Platón, no se limita a extraer y seleccionar deícticamente un objeto como distinto de otros dentro de un entorno espacio-temporal –tal como P. F. Strawson entiende que funcionan primariamente los términos que se usan para singularizar objetos–. Para Platón, sólo es posible identificar si se subsume un objeto bajo una clase y se lo identifica en relación con lo que es para dicho objeto ser un ejemplar de cierta especie, singularizándolo, a la vez, al poder contarlos<sup>12</sup>. En el vocabulario de Platón: identificar un particular sensible es reconocerlo como imagen de una Idea.

En tercer lugar, en la semántica que se halla implícita en la noción platónica de “nombre” me parece importante señalar que la relación entre sentido y referencia no depende primeramente de que a un nombre se asocie una descripción –a la manera en que ocurre en la sección etimológica del diálogo particularmente con los nombres propios<sup>13</sup>–, sino más bien de que el sentido de un nombre se averigua en aquellos criterios asociados a su uso, siendo esos criterios los que determinan la referencia. Por ejemplo, el ὄνομα “hombre” es usado por los usuarios calificados vinculándolo con ciertos criterios que determinan su referencia; y en ello puede averiguarse su sentido. Para Platón, además, ejecutar esta operación semántica entraña un aspecto epistémico central: el conocimiento de la esencia como garantía de los criterios que, asociados a un término sortal, nos permiten usar correctamente un nombre para identificar un objeto<sup>14</sup>.

Pasemos ahora a considerar la semántica platónica de la mano de la discusión sobre naturalismo y convencionalismo que se desarrolla en el *Crátilo*.

### 3. LA DISCUSIÓN PLATÓNICA DEL CONVENCIONALISMO Y EL NATURALISMO

A menudo, las caracterizaciones sobre la corrección “natural” de los nombres que ofrecen los intérpretes son casi tan vagas y escasamente informativas como lo que brinda el defensor de esa tesis en el diálogo. En efecto, Crátilo dice al respecto poco más que: la corrección es natural porque hay un vínculo directo y estrecho entre el nombre y su portador. Será Platón quien hace a Sócrates tanto explorar en qué puede consistir dicho presunto vínculo<sup>15</sup> como también discutir si acaso puede ser justificado apelar a esa clase de vínculo para fundamentar la corrección. Creo que en ambas ruedas de discusión socrática con los partidarios

<sup>12</sup> Esto es evidentemente una lectura de la semántica platónica en la línea de las semánticas de Frege y Russell.

<sup>13</sup> Sólo como ejemplo de lo dicho en el texto, cfr. los nombres que se aplican al hijo de Héctor: Ἀστυάναξ y Σκαμάνδριος (*Cra.* 392b-393c). HEITSCH (1992: 83 ss.) alista términos, que aparecen en la sección etimológica, desde el punto de vista de su aspecto fonético, sentido y referencia.

<sup>14</sup> Para una distinción básica entre términos singulares y generales, cfr. TUGENDHAT und WOLF (1993), caps. 8-9.

<sup>15</sup> Lo propio hace para aclarar el acuerdo y la costumbre que enarbola el convencionalismo.

de una y otra tesis<sup>16</sup> se pone de manifiesto fundamentalmente la intención de Platón de no dar por sobrentendido lo que es la “corrección de los nombres” según aquellas tesis<sup>17</sup>. R. Robinson<sup>18</sup> explica el naturalismo en términos de una tesis que apela a la existencia de una “misma cualidad” compartida por el nombre y la cosa. Sin embargo, él no especifica en qué residiría dicha cualidad. Para algunos intérpretes, parecería tratarse de una semejanza sonora que evoca una cosa, en tanto que ésta misma posee cierta cualidad. Pero es evidente que tales evocaciones se producen en contextos convencionales, como los demarcados por el sistema fonético y la morfología en una lengua.

De otra parte, las descripciones que encontramos sobre el “convencionalismo” lingüístico tampoco avanzan mucho más allá del “uso” del lenguaje y la “costumbre” que mantiene la regla fijada una vez al “adjudicar” un nombre a una cosa. A partir de caracterizaciones bastante generales de esa índole, las posiciones convencionalistas más o menos moderadas –i.e. las que sostienen que la convención es más o menos arbitraria– que Platón explora en el *Crátilo*, tampoco resultan de fácil visualización. Sin embargo, parece preciso distinguir adecuadamente la tesis que Hermógenes defiende –o la versión radical que Sócrates sugiere se halla implicada en ella– respecto de un “convencionalismo normativo” que le adjudicaré a Platón. Similarmente, por la otra parte, alguien que se inclina por cierto naturalismo lingüístico no está obligado a desechar completamente el papel de las convenciones en la determinación de un nombre correcto, como Crátilo lo hace en el diálogo, pero no como Platón parece hacerlo, si es una lectura correcta la que señala que hay un factor naturalista en el modelo que favorecería Sócrates. Ese factor naturalista estaría contenido en la Forma a la cual el hacedor de nombres dirige su mirada.

En resumen, cierta imprecisión en la caracterización de las dos tesis sometidas a discusión en el *Crátilo*, sumado al hecho de que Platón parece combinar aspectos de una y otra de ellas en lo que puede ser la posición que queda en

<sup>16</sup> Con el convencionalista Hermógenes, Sócrates discute entre las páginas 383a-391d; con el naturalista Crátilo lo hace entre 427d-440e; el grueso del diálogo está ocupado por la sección etimológica (391d-427d). Para la división temática del diálogo, cfr. GAISER (1974: 20-25); SEDLEY (2003: 3-5).

<sup>17</sup> KRETZMANN (1971: 127) identifica esto como la primera cuestión teórica a la que Platón se aboca; la segunda cuestión concerniría a si cierto nombre es apropiado como nombre de tal o cual objeto.

<sup>18</sup> ROBINSON (1956: 325). Una caracterización de otro tipo es la de LORENZ & MITTELSTRASS (1967: 13), quienes vinculan la naturaleza al rol de aprender una lengua (hablamos, en efecto, de nuestra lengua materna como de un “lenguaje natural”; pero esto obviamente no restringe la naturaleza a un único idioma, contrariamente a lo que implica al respecto el naturalismo crudo en *Cra.* 383b), y la convención, a su vez, al de enseñarla (a ello se vincula el establecimiento de reglas para ordenar el uso correcto de los términos del lenguaje natural).



pie tras la discusión, sugiere que es preciso examinar más de cerca aquellas tesis tanto para determinar cuál puede ser la posición que se mantenga firme en este diálogo platónico como también para discutir cuál puede ser la referencia del convencionalismo que, en la letra al menos, suscribe Aristóteles. Pero además, persisten marcados desacuerdos en el alistamiento que se hace de Platón bajo una u otra de las opciones discutidas en el diálogo<sup>19</sup>; un juicio que frecuentemente depende de qué empresa se crea que aborda el *Crátilo*<sup>20</sup>.

Para aclarar cuál es la tesis platónica en este marco de opciones teóricas, y explicar en qué residen las eventuales novedades del modelo semántico propuesto por Platón, me parece necesario ofrecer una reconstrucción de la discusión platónica de ambas tesis –la convencionalista y la naturalista– al hilo de una lectura del *Crátilo* ya que, como no es infrecuente en las interpretaciones de los diálogos, buena parte de las discrepancias entre los intérpretes depende de la manera en que se reconstruye la misma discusión así como también de cuáles tesis se atribuyen a los interlocutores y al autor. En el caso del *Crátilo* hay dos diagnósticos sobre la interpretación del argumento, actualmente bastante usuales<sup>21</sup>, que se basan en lecturas cuestionables de los pasajes relevantes. El primero de ellos sugiere que el relativismo es meramente una implicación a la que Sócrates empujaría a la tesis convencionalista moderada de Hermógenes; es decir, el relativismo sería una tesis radical para una lectura (la de Platón) que no comparte con el convencionalismo (moderado) intuiciones elementales acerca de la corrección y la justificación epistémica. El segundo diagnóstico indica que en la refutación del convencionalismo, Sócrates (= Platón) favorecería como alternativa una noción de corrección natural demasiado cercana a la versión cruda de ésta, tal como la que propugna Crátilo. Con ello, se alista a Platón entre los naturalistas<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> Le atribuyen a Platón una tesis naturalista, entre otros: ROBINSON (1956) (con matices); ANAGNOSTOPOULOS (1971); KETCHUM (1979); WILLIAMS (1994); BAXTER (1992); y una convencionalista: BARNEY (1997); KELLER (2000); ni naturalista ni convencionalista LORENZ and MITTELSTRASS (1967); KRETZMANN (1971, 138), a su turno, una solución de compromiso entre ambas tesis; GAISER (1974; en nn. 55, 56, 58 y 59 alista otros defensores anteriores de ambos encolumnamientos) cree que Platón acepta ideas de ambas tesis, pero las reformula. Esta última vía “mediadora” es, como puede imaginarse, la más transitada por los intérpretes.

<sup>20</sup> Por ejemplo, FINE (1977: 297) piensa que su tarea es la de establecer una correlación entre las clases naturales y las palabras; KETCHUM (1979: 140 ss.) cree que en el *Cra.* se elabora de una teoría del significado.

<sup>21</sup> Por ejemplo, BARNEY (1997).

<sup>22</sup> En la interpretación de HEITSCH (1992: 74 s.), quien sostiene algo parecido a lo que expresa el segundo diagnóstico, es sintomática la atribución a Hermógenes de un concepto de “convención” –asociado a la “comunidad de hablantes”– que está muy por encima de las fundamentaciones que ofrece ese personaje. Por mi parte, creo que es Platón quien, en su discusión del convencionalismo, perfila distintas opciones, más o menos radicales, de dicha

Las presentaciones del naturalismo y el convencionalismo que Platón mismo brinda en el *Crátilo* son, si bien escuetas, bastante claras<sup>23</sup>. De acuerdo con el naturalismo, los “nombres” son todos correctos por naturaleza ya que cada cosa tiene el nombre que corresponde a su propia naturaleza (383ad). Su explicación de la ὀνόματος ὀρθότης se hace en términos de una correspondencia especular entre un nombre y la cosa nombrada (384a4-b2). Según la tesis convencionalista, por el contrario, no hay en las cosas una naturaleza estable que pueda expresarse lingüísticamente mediante el nombre, sino que todos los nombres que se usan convencionalmente son correctos, en la medida en que fueron instituidos una vez según acuerdo, pacto o costumbre y así continuaron usándose posteriormente para designar las cosas (383a, 384cd)<sup>24</sup>.

El tema general del diálogo, claramente anunciado al comienzo (*Cra.* 383a4-5) en términos de ὀνόματος ὀρθότης, delata cierto dominio del naturalismo. En efecto, en 428e1-2 la ὀρθότης se identifica como una afirmación partidaria arraigada en aquella tesis. El convencionalismo no es más que el resultado de oponerse a que existieran nombres correctos, y en tal sentido depende del naturalismo sin llegar a inaugurar un nuevo enfoque sobre los nombres. El convencionalismo tan solo pone el acuerdo en lugar de la imitación de la cosa para explicar la corrección<sup>25</sup>. Sin embargo, el papel del usuario en relación con la explicación de la corrección de los nombres entraña un importante cambio de perspectiva, que Platón sabrá destacar involucrando al usuario en un contexto epistémico nuevo y ajeno tanto al convencionalismo como al naturalismo.

A pesar de sus limitaciones, naturalismo y convencionalismo son, en un sentido elemental, efectivamente tesis acerca del “significado”, en cuanto que las dos pugnan por explicar cómo es que un cierto signo constituye un nombre y se aplica con verdad a una cosa del mundo. En 428e1-2, Sócrates señala, en efecto, una noción elemental de “corrección” que él cree que ambas tesis están

---

tesis. Por otro lado, el intento de atribuir tesis a Platón, como autor de los diálogos, a partir de esas peculiares piezas literarias presupone una postura hermenéutica que aquí no puedo discutir ni justificar. Para una sucinta defensa de ese procedimiento en el caso del *Cra.*, cfr. SEDLEY (2003: 1-3); HEITSCH (1992) mismo defiende otra postura hermenéutica; para una reciente y amplia discusión del tema, cfr. MIGLIORI (2013: cap. primero).

<sup>23</sup> KRETZMANN (1971: 126 ss.). KETCHUM (1979: 134) exagera, sin duda, al afirmar que Platón no intenta clarificar el concepto de “convención”.

<sup>24</sup> Sobre los posibles orígenes históricos de ambas tesis y el trasfondo de la discusión teórica de este diálogo hay algunas referencias en GAISER (1974: 11 ss.).

<sup>25</sup> Cfr. *Cra.* 384c10-d1: οὐ δύναμαι πεισθῆναι ὡς ἄλλη τις ὀρθότης ὀνόματος ἢ ξυνηθήκη καὶ ὁμολογία; y 384d6-8: οὐ γὰρ φύσει ἐκάστῳ πεφυκέναι ὄνομα οὐδὲν οὐδενί, ἀλλὰ νόμῳ καὶ ἔθει τῶν ἐθισάντων τε καὶ καλούντων. La formulación de la tesis convencionalista se halla en 384c9-e2; la posterior discusión (385a1 ss.) deja intacta su afirmación nuclear acerca del acuerdo para explicar la corrección (cfr. 385d7-e3).

dispuestas a aceptar: la corrección del nombre consistiría, para ambas, en que el nombre es un signo que muestra cómo es la cosa nombrada (ἐνδείξεται οἷόν ἐστι τὸ πρᾶγμα). Pero mientras que para el convencionalismo un nombre tiene significado si se asigna a una cosa del mundo meramente según acuerdo y costumbre, para el naturalismo, en cambio, un nombre tiene significado si copia la cosa al nivel del signo lingüístico. Creo que para Platón el significado de “significado” es muy distinto, y que es una parte central de su estrategia argumentativa tratar de aclararlo mediante una refutación de los aspectos implausibles de ambas tesis. En este sentido, la principal innovación del *Crátilo* debería verse en un enfoque genuinamente semántico sobre el significado, que deriva de aplicar al lenguaje un modelo técnico tomado de la acción en general, tal como se presenta contundentemente en la página 387 del diálogo. En la medida en que dicho modelo no está vinculado a ninguna de las dos tesis inicialmente contendientes, constituye una innovación peculiar del enfoque platónico.

Curiosamente, la importancia de la aplicación del modelo técnico en este diálogo fue menos notada de lo que uno podría esperar si tenemos en cuenta la presencia masiva que adquiere dicho modelo en los argumentos socráticos en general y en la primera parte del *Crátilo* en particular. Una notable excepción al respecto fue el artículo de G. Anagnostopoulos<sup>26</sup>, quien advirtió correctamente que, a través del “model of the arts”, Platón busca explicar lo que es un nombre y cuál es su corrección peculiar. Anagnostopoulos enfatizó también que la integración de la “naturaleza” en dicho contexto está intrínsecamente relacionada con el cumplimiento de una meta en la acción y con el uso de instrumentos para alcanzar dicho cumplimiento. Ésta es la línea de lectura que considero correcta acerca de la metodología y la estrategia argumentativa desplegada por Platón en el *Crátilo*. Sobre esa base, por mi parte, trataré de mostrar que las relaciones en las cuales está entrelazada la naturaleza en dicho modelo técnico implican un argumento en defensa de la corrección natural de los nombres que resulta totalmente distinto del argumento que utiliza el naturalismo crudo de Crátilo. En efecto, el recurso a la naturaleza en el modelo técnico sólo es justificable dentro de un marco pragmático en el cual no tiene cabida apelar a una copia de las cosas para dotar a los nombres de significado; un acceso al cual, en cambio, debe apelar el naturalismo crudo para justificar la pretendida correspondencia directa entre nombre y cosa. Contrariamente a esto, la explicación platónica de la corrección de los nombres mediante la aplicación del modelo técnico no requiere ni una correlación directa de esa índole ni descansa en la imitación que a ella da sustento<sup>27</sup>. La justificación de la aplicación del mote “convencionalismo

<sup>26</sup> ANAGNOSTOPOULOS (1971: 702 ss.); también GAISER (1974); sobre el modelo de la *techné*, cfr. THOMSEN (1990: 179 ss. sobre el *Cra.*); WIELAND (1982: 252 ss.).

<sup>27</sup> Discuto el naturalismo crudo aquí mismo *infra* 5 y 7.

normativo” a la tesis platónica<sup>28</sup> va de la mano, estrictamente, de la aplicación del modelo técnico al análisis de la corrección de los nombres.

Ahora bien, de la aplicación de ese modelo surge la tesis según la cual el lenguaje se compone de nombres como de instrumentos de acción específica que se implementan para que los usuarios puedan enseñarse recíprocamente cómo son las cosas, y para que puedan distinguirlas en cuanto a lo que cada una de ellas realmente es (388bc; cfr. también 428e, 433b, 433d, 435d)<sup>29</sup>. La explicación de la corrección de los nombres que Platón intenta alcanzar mediante ese modelo busca mantenerse equidistante tanto respecto de cierto convencionalismo con consecuencias relativistas en el orden epistemológico (385e-386d) como también respecto de un naturalismo crudo que no hace lugar a la falsedad en la asignación de los nombres y promueve una idea de mimesis lingüística inadecuada para explicar el significado de los nombres. Sin embargo, en su controversia con las consecuencias relativistas del convencionalismo Platón parece adoptar un teorema que puede vincularse con el naturalismo, *i.e.* que cada cosa posee cierta firmeza en su realidad (*αὐτὰ αὐτῶν τινα βεβαιότητα τῆς οὐσίας*, 386a3-4)<sup>30</sup>. Pero las razones que mueven a Sócrates a postular la existencia de entidades con esa característica no son las mismas que las alegadas por el naturalista de pura cepa para aceptar algo semejante, sino que, en el caso de Sócrates, provienen del mismo enfoque técnico del lenguaje, que resulta totalmente ajeno al defensor del naturalismo. Así, la estabilidad e identidad, como características del correlato extra-lingüístico de los nombres, afloran en 439de, 440ab como condiciones necesarias de la significación; pero no pueden confundirse con un resultado que se obtiene de la sección etimológica acerca de que ciertos fonemas copian el movimiento o el reposo de las cosas. Por el contrario, en el modelo técnico que Platón aplica a los nombres la justificación del compromiso con estructuras esenciales estables de las cosas tiene el carácter de hacer explícito un supuesto de nuestra praxis lingüística (387b12-c4). En este contexto, el argumento que subordina al lenguaje bajo las técnicas está lejos de ser un cuento de hadas o un argumento vago que sirva para enrollar a Platón en el naturalismo que,

<sup>28</sup> Cfr. aquí mismo *infra* 7.

<sup>29</sup> El carácter “pragmático” del lenguaje es una consecuencia del modelo técnico, no a la inversa, ya que los nombres son, precisamente, instrumentos para hacer cosas específicas. Por otro lado, la noción de “praxis” lingüística es, dentro de este modelo, más básica de lo que parecen pensar LORENZ & MITTELSTRASS (1967: 8), quienes la interpretan a partir del sentido del predicado oracional (*Cra.* 431b). Esta interpretación implica trasladar el peso de la innovación del *Cra.* a la introducción del enunciado, algo que no creo que tenga un rol central en la argumentación del diálogo.

<sup>30</sup> Se trata de una reconstrucción ideal del naturalismo, ya que el personaje Crátilo está afiliado, contradictoriamente, a la doctrina heraclítica del flujo. Esta contradicción en la posición del personaje no es notada con suficiente frecuencia. Lo hace bien GAISER (1974: 29 s.).

en cambio, él somete a discusión en el *Crátilo*<sup>31</sup>. Al contrario, ese modelo le ofrece a Platón la plataforma teórica para derrumbar el naturalismo crudo más adelante en 428 ss., cuando sostiene al menos dos tesis contrarias a él: (i) la de que aplicar una Forma no puede entenderse como imitarla, y (ii) la de la que en el saber usar se plasma una noción epistémica de “conocimiento” a la que resulta extraña la infalibilidad automática con la cual el naturalista dotaba a la instauración de los nombres.

Por el otro lado, vimos que para el partidario del convencionalismo, la οὐσία de cada cosa se determina según el acuerdo convencional entre sociedades y/o individuos (385e5). Sócrates cree que una afirmación así supone tácitamente el *homo mensura* protagóreo (385e6-386a3), ya que hace depender lo que cada cosa realmente es respecto de los cambiantes pareceres subjetivos, que son respuestas a cómo le aparecen las cosas instantáneamente y de manera “perspectivista” a los individuos. La interpretación más común de este pasaje admite que Sócrates produce un argumento en contra del convencionalismo; pero la discusión entre los intérpretes gira en torno a si con tal argumento Sócrates apunta y logra refutar el convencionalismo sin más o, en cambio, si lo que Sócrates rechaza es meramente una versión radical y poco plausible del convencionalismo, más precisamente una versión que entraña que cualquier hablante individual está en condiciones de cambiar *ad libitum* los nombres que están en uso para designar las cosas.

Esta última versión del convencionalismo es la que autores como C. Kahn llaman “Humpty-Dumpty Theory of Naming”<sup>32</sup>. Quienes razonan de esa manera suelen destacar que la versión radical del convencionalismo no permite distinguir entre la “imposición” o “instauración” (τιθέναι) y el “uso” (καλεῖν, χρῆται) de los nombres ya establecidos; arguyen, además, que dicha versión no se sigue estrictamente de la versión moderada, la cual sostendría que la corrección de los nombres depende de la convención social<sup>33</sup>. La apelación que hace R. Barney a dos criterios de corrección dentro del convencionalismo de Hermógenes –uno, el de la “imposición” bautismal de nombres; otro, el de “usar” el nombre conforme a lo impuesto inicialmente<sup>34</sup>– no veo que alcance a ofrecer una mejora importante en relación con el punto de vista desde el cual Platón cuestiona esa tesis, que es el de la justificación epistémica –ciertamente, en un sentido platónico de “justificación epistémica”– que puede alegarse tanto para poner un nombre

<sup>31</sup> En contra de ROBINSON (1956: 329 s.). Para una discusión de la analogía entre nombrar y tejer, cfr. KETCHUM (1979).

<sup>32</sup> KAHN (1973: 159 s.).

<sup>33</sup> Una defensa del convencionalismo moderado *à la* Hermógenes desarrolla BARNEY (1997); la sigue SEDLEY (2003: 52 ss.), quien le atribuye a Hermógenes un convencionalismo de sentido común.

<sup>34</sup> BARNEY (1997: 150).

como para usarlo. Está destinado a quedar como una materia de reconstrucción hipotética del argumento si acaso la imposición privada de nombres, que Hermógenes acepta, se limita al caso de los sobrenombres de uso corriente, y con ello no amenaza la comunicación pública<sup>35</sup>. El hecho es que la discusión platónica intenta mostrar y criticar que en la preferencia convencionalista de una manera “privada” de imponer los nombres<sup>36</sup> se trafica una noción de “justificación” que Sócrates intenta mostrar debe coherentemente fundamentarse mediante una tesis relativista, la cual resulta, a su vez, poco plausible.

No es sencillo distinguir en el diálogo las dos pretendidas versiones del convencionalismo arriba mencionadas –la moderada y la extrema–, ya que Sócrates parece claramente decidido a discutir el convencionalismo como una tesis general sobre los nombres en vista de su implicación relativista; y, como anticipé, esta última parece ser –a ojos de Platón– un compromiso que necesariamente debe adoptar quien acepta que, para usar nombres, no hay otra justificación que la práctica que se sigue de respetar el nombre que alguien impuso una vez. Para Platón, esto parece conducir a privar a los nombres de una justificación epistémica en la comunicación de un contenido descriptivo que a ellos los vincula con las cosas nombradas<sup>37</sup>.

Ahora bien, en vista de las reclamadas dos versiones del convencionalismo, notemos que en 385d7-e3 Hermógenes no hace más que repetir su tesis convencionalista: cada cosa recibe adecuadamente su nombre conforme a quien se lo ponga, y afirma que no hay una corrección por sí, es decir, aparte de tal imposición<sup>38</sup>. El germen relativista contenido en la afirmación de 385e1-3 es

<sup>35</sup> Así lo quiere SEDLEY (2003: 54).

<sup>36</sup> Sobre el sentido de “privado”, cfr. aquí mismo *infra* n. 38.

<sup>37</sup> Creo que esta discrepancia de fondo sobre lo que llamo aquí “justificación epistémica” en la atribución de nombres (tanto en su imposición inicial como en el uso posterior) resulta pasada por alto o minusvalorada cuando –como lo hace SEDLEY (2003: 54)– se sostiene que Sócrates no sugiere que el convencionalismo implica el relativismo. Asumo aquí que tal discrepancia es entre la tesis convencionalista, tal como ésta es leída y discutida por Platón en el diálogo, y la tesis de Platón.

<sup>38</sup> Público (δημοσίᾳ)/privado (ιδίᾳ) es la oposición en el origen de la imposición de los nombres dentro de la tesis convencionalista (cfr. también 385ab). Contrariamente a lo que se afirma en algunas interpretaciones (BARNEY (1997: 153, n. 18; en cambio, SEDLEY (2003: 53 n. 8, reconoce bien el punto), esa oposición no se acopla a la que existe entre grupal/individual, ya que en 385e1-3 “privado” es un modo de denominar que ejecutan también grupos de griegos y bárbaros. La oposición entre público/privado debe aludir, entonces, más bien a un modo de poner nombres; más precisamente, a aquel modo por el cual hay cierto margen para cambiar los nombres sin apelar a otra instancia de justificación más que la provista por quien está en condiciones de (*i.e.* disponer del poder para) imponerlos. La situación paradigmática para esto es la del amo que, sin restricciones de ningún tipo, pone y cambia su nombre al del esclavo.

la plataforma del ataque socrático inmediatamente posterior<sup>39</sup>. El *ductus* del argumento parece ser el siguiente: por medio de un *elenchus*, Sócrates pone al convencionalista Hermógenes “contra las cuerdas” del relativismo; ante ello, el partidario del convencionalismo reacciona rechazando el relativismo, pero manteniendo su convencionalismo sin ser capaz de buscar una fundamentación para este último que no conduzca a la implicación indeseada del relativismo. Si la hay, será Sócrates, en su reconsideración posterior del convencionalismo, quien busque ofrecer una fundamentación alternativa a un convencionalismo restringido.

Por otro lado, no creo que el convencionalismo normativo acerca del significado de los nombres, que considero justificable atribuir a Platón a partir de pasajes como 435a5-d1<sup>40</sup>, dependa crucialmente de la distinción entre una versión moderada y otra radical del convencionalismo<sup>41</sup>. Es crucial, en cambio, el hecho de que los aspectos admisibles del convencionalismo se integran dentro de un modelo diferente que busca explicar el significado de manera básicamente anti-relativista. En efecto, lo que Sócrates está atacando allí es, en realidad, la noción naturalista de “imitación” y “semejanza”. Para apoyar su ataque señala que el significado de los nombres se reconoce a través del uso y la costumbre (435a10-b3), y observa también que tanto la semejanza como la desemejanza pueden servir para despertar la comprensión del usuario. Pero esa concesión no lo hace retroceder al convencionalismo extremo, a pesar de lo que podría sugerir una declaración como la de 435b4-6, puesto que Sócrates ha explicado anteriormente que el significado y la corrección de los nombres dependen de que ambos sean un *δήλωμα* de la esencia, y ha insistido en que ellos sólo alcanzan a cumplir esa función en la medida en que se usan como instrumentos.

Consideremos un poco más detenidamente la concesión al convencionalismo que se encuentra en 435c2-d1. Allí, Sócrates formula su preferencia por la semejanza del nombre con la cosa como mecanismo para asegurar la significación de los nombres, pero a la vez restringe la semejanza a “tanto cuanto sea posible”, en atención al estado actual del lenguaje, que ha sufrido numerosos y diversos cambios en sus elementos (414c4-d5). Esos cambios en las letras

<sup>39</sup> PALMER (1988: 44 ss.) también piensa que el convencionalismo de Hermógenes implica el relativismo protagórico, y que Hermógenes está comprometido, de hecho aunque sin darse cuenta, con esa tesis básica. BARNEY (1997: 152) sugiere, en cambio, que Sócrates no produce en este pasaje (*Cra.* 385e-386e) ningún *elenchus* que comprometa al convencionalismo de Hermógenes con el relativismo que posteriormente éste rechazará.

<sup>40</sup> *Cra.* 435a7-b2: τί ἄλλο ἢ αὐτὸς σαυτῷ ξυνέθου καὶ σοι γίγνεται ἢ ὀρθότης τοῦ ὀνόματος ξυνθήκη, ἐπειδὴ γε δηλοῖ καὶ τὰ ὅμοια καὶ τὰ ἀνόμοια γράμματα, ἔθους τε καὶ ξυνθήκης τυχόντα; εἰ δ' ὅτι μάλιστα μὴ ἔστι τὸ ἔθος ξυνθήκη, οὐκ ἂν καλῶς ἔτι ἔχοι λέγειν τὴν ὁμοιότητα δήλωμα εἶναι, ἀλλὰ τὸ ἔθος. Y también 435b4-6: ἀναγκαῖόν που καὶ ξυνθήκην τὴν καὶ ἔθος συμβάλλεσθαι πρὸς δήλωσιν ὧν διανοούμενοι λέγομεν.

<sup>41</sup> De otra opinión es MÁRSICO (2006: 26).

limitan la presunta confiabilidad de la semejanza —a la que apela el naturalista— y restringen la justificación de recurrir unilateralmente a ella para garantizar la corrección. Ahora bien, el estado actual del lenguaje podría motivar a que alguien pretenda usar casi cualquier nombre para denominar cualquier cosa (414d8-9). Precisamente esa consecuencia, que puede conducir a cierto convencionalismo extremo, es otra vez rechazada por Sócrates al urgir a que se guarde la medida (τὸ μέτρον) y lo probable (τὸ εἰκὸς) (414e2-3) en la evaluación de los nombres que sean aceptables como denominadores.

De otra parte, tanto 435ad como 414cd no deben obligatoriamente entenderse como si allí Platón admitiera que, en un hipotético estado originario del lenguaje, éste no estaría contaminado por los cambios en las letras, y en aquel estado operara válidamente una noción cruda de “semejanza”, precisamente la que sustenta al naturalismo crudo. Tampoco creo que los cambios introducidos paulatinamente sean considerados por Platón como los responsables de la desorientación en la corrección de los nombres, lo cual legitimaría la apelación a la convención como un remedio obligado. Una lectura de ese tenor —que ubica en los orígenes de la formación del lenguaje un supuesto estado puro en el cual la corrección estaría asegurada por la sola semejanza, y que, consiguientemente, responsabiliza a los cambios acaecidos a través del devenir histórico de la lengua por la creciente falta de correspondencia entre letras y nombres, por un lado, y partes de cosas y cosas compuestas, por el otro— creo que devuelve una imagen errónea del *Crátilo* que, además, Platón desfavorece en distintos pasajes. En efecto, en 435ad Platón le hace admitir a Sócrates no sólo un buen porcentaje de convención, sino también que el acuerdo y la misma convención son mecanismos justificados, dentro de ciertos límites, para dotar a un sonido de significado. La noción cruda de semejanza, en cambio, no sólo excluye toda convención, sino que además, al hacerlo, se compromete con una noción especular de semejanza. Por el contrario, en mi opinión, este último no es un compromiso coherente con la tesis semántica que Platón perfila mediante su modelo técnico, y no es tampoco lo que encontramos en 435c1-d1. Más bien, su preferencia por la semejanza se limita, en este último pasaje, al uso sistemáticamente coherente de las mismas letras para expresar los mismos significados y componer las palabras respectivas<sup>42</sup>. Pero esto implica meramente un uso coherente de la morfología de una lengua, y no conlleva admitir la mimesis figurativa. Por lo tanto, con esa “preferencia” (τὸ δυνατόν κάλλιστ’, 435c7) Platón no puede estar proponiendo tampoco un retroceso al naturalismo crudo. Evidentemente, este argumento supone un desplazamiento

<sup>42</sup> *Cra.* 435c6-d1: ἐπει ἴσως κατὰ γε τὸ δυνατόν κάλλιστ’ ἀν λέγοιτο ὅταν ἢ πᾶσιν ἢ ὡς πλείστοις ὁμοίως λέγηται, τοῦτο δ’ ἐστὶ προσήκουσιν, αἰσχιστα δὲ τοῦναντίον.



importante del sentido que pueda dársele a la “mimesis” dentro de su nueva concepción sobre la corrección de los nombres<sup>43</sup>.

Pero quisiera retornar a la refutación del convencionalismo que tiene lugar al comienzo del diálogo. Allí, Sócrates busca mostrar que, como consecuencia de la reducción del ser al aparecer, con la cual él obliga a comprometerse al convencionalista, se elimina la esencia permanente y firme que las cosas tienen por naturaleza. En lugar de las opiniones de los sujetos, las esencias son lo único con lo cual puede aceptarse, en opinión de Sócrates, que las cosas guarden una “relación” (386d8-e4). Pero, por cierto, dicha “relación” no tiene nada que ver con el “perspectivismo”, sino que conforma el punto de referencia con respecto al cual las cosas se determinan en lo que realmente cada una es por sí misma. Este argumento anti-relativista arroja que las cosas son por sí mismas lo que cada una realmente es “en relación con la esencia” que poseen por naturaleza (καθ’ αὐτὰ πρὸς τὴν αὐτῶν οὐσίαν<sup>44</sup> ἔχοντα ἢ περ πέφυκεν, 386e3-4). Ésta es una formulación que se opone deliberadamente a la que indica que las cosas son lo que son meramente “en relación con nosotros y por nosotros” (386e2), de lo cual resulta que las cosas serán mutables en virtud de que se determinan puramente según nuestra representación (ἐλκόμενα ἄνω καὶ κάτω τῷ ἡμετέρῳ φαντάσματι, 386e2-3) y según nuestra mera opinión (κατὰ τὴν ἡμετέραν δόξαν, 387a2). En conformidad con la constelación teórica que descubre una base relativista en el convencionalismo, Platón se propone mostrar que, según esta tesis, el uso de los nombres dependerá del mero acuerdo entre los usuarios<sup>45</sup>, y además que deberá contarse como un nombre cualquier signo<sup>46</sup> lingüístico que se elija arbitrariamente para denominar una cosa (385a1-3). Como vimos, ésta es la consecuencia ante la cual Sócrates formula una advertencia en 414e2-3. En efecto, la implicación de arbitrariedad está efectivamente involucrada en las nociones de φαντασία y δόξα en los pasajes recién citados. Lo que Platón trata de mostrar es que la tesis convencionalista vuelve irrelevante para la corrección de los nombres cualquier otro parámetro que no sea el acuerdo entre los usuarios, siendo insignificante la eventual calificación epistémica de quienes imponen y usan los nombres.

Esto contrasta con la justificación en el uso de nombres dentro del modelo técnico, ya que dicho modelo empieza por distinguir entre usuarios epistémicamente calificados –los expertos– y otros carentes de dicha cualificación. Estos

<sup>43</sup> Trataré de averiguar cuál es ese sentido diferente de mimesis lingüística en los apartados 5 y 6.

<sup>44</sup> Sobre el significado de este término en el diálogo, cfr. aquí mismo *infra* n. 70.

<sup>45</sup> Para la conexión convencionalismo-relativismo, cfr. *Cra.* 384d7-8, 384cd; para el rechazo del relativismo, cfr. 386e.

<sup>46</sup> El vocablo σημείον aparece en *Cra.* 427c8 como una variante para ὄνομα; por lo tanto, debería traducirse como “signo significativo”.

últimos no equivalen a los que contemporáneamente llamamos “usuarios del lenguaje” (*customary users*), sino a quienes eventualmente pueden caer presa de los errores o las deficiencias transmitidas mediante el uso. En el escenario epistemológico clásico de Platón, deberíamos ubicarlos en el lugar de la *δόξα*. Las restricciones que impone Platón al convencionalismo indican, en este aspecto, que el uso ordinario de nombres nunca es garantía suficiente de su corrección. Por el contrario, como vimos en 414e2-3, donde se hacía lugar a un convencionalismo restringido, no cualquier nombre puede aceptarse como denominador correcto, y para ello es preciso que un experto controle los cambios en las palabras a fin de que la lengua en su conjunto respete, en su composición interna, parámetros razonables de consistencia y sistematicidad. Esta última exigencia concierne a la morfología, la sintaxis y la semántica de una lengua, y en la semántica se halla implicada la fuente normativa externa del significado de los nombres.

El estado epistémico del sujeto técnicamente capacitado es el de quien sabe fabricar productos aplicando a cierto material variable, pero seleccionado en conformidad con lo que quiere producir, una Forma determinada a la cual ese sujeto dirige su mente (*βλέπων, ἢ πρὸς ἐκεῖνο τὸ εἶδος πρὸς ὅπερ [...] ἐποίηι*; 389b2-3; *βλέπων [...] πρὸς τοιοῦτόν τι ὃ πέφυκε κερκίζειν*, 389a7-8). La justificación para que el experto proceda de esta manera reside en que las Formas son naturalmente la referencia necesaria para fabricar cualquier producto. Sócrates trata de aclarar su idea tomando como ejemplo la denominación de la descendencia de un ejemplar de cierta especie natural según el mismo nombre específico perteneciente a su progenitor (*οὐ τοῦ τεκόντος δήπου ἔδει τὴν ἐπωνυμίαν ἔχειν, ἀλλὰ τοῦ γένους οὐ εἶη*; 394d8-9). Eso explica que la asignación del nombre sea correcta, es decir, que el nombre se aplique al objeto denominado “conforme a naturaleza” (*Τοῖς μὲν δὴ κατὰ φύσιν γιγνομένοις τὰ αὐτὰ ἀποδοτέον ὀνόματα*, 394d2-3; cfr. 393bd).

Éste es el argumento socrático donde encontramos un vocabulario procedente de la tesis naturalista en un contexto de fabricación y artificio que aplica al lenguaje un modelo técnico bien conocido desde los primeros diálogos platónicos. Pero la “naturaleza” se introduce ahora como la Forma que naturalmente pertenece a cada producto artificialmente elaborado (*ἐκάστῳ καλλίστη ἐπεφύκει, ταύτην ἀποδιδόναι τὴν φύσιν εἰς τὸ ἔργον ἕκαστον*; 389b10-c1). Bajo las directivas del modelo técnico, la interrogación de Platón es a qué dirige su mente el técnico que fabrica nombres (389a5-6). En 390d9-11 concluirá que el fabricante de nombres debe tener capacidades epistémicas especiales; y poco antes mantendrá que el usuario debe destacarse aun más en ese aspecto, en virtud de que es quien debe saber usar el producto para llevar a cabo con él la acción específica para la cual dicho producto fue fabricado. En 394c, Platón hace que Sócrates defienda una tesis que posteriormente usará para restringir el naturalismo crudo, en la medida en que llega a admitir cambios en el sistema de representación lingüística. Pero ello implica, a la vez, una limitación de los aspectos relativistas con los cuales

se comprometía el convencionalismo. La tesis que avanza Sócrates allí es que la misma Forma puede expresarse mediante sílabas y letras muy distintas, siendo lo decisivo para mantener el mismo significado la condición de que, a través de esos distintos medios de expresión lingüística, se ponga de manifiesto lo mismo (τῆ δὲ δυνάμει ταῦτὸν φθεγγόμενα, 394c8-9; ἀλλ' ὅμως ταῦτὸν σημαίνει, 394c1; δηλοῖ δὲ ὅμως τὸ αὐτό, 394c3). Diferentes nombres son similarmente “verdaderos de”<sup>47</sup> un mismo objeto, o sea, se aplican correctamente a un cierto objeto, en la medida en que revelan adecuadamente su esencia eventualmente por medio de distintos signos lingüísticos.

Según la lectura que he propuesto hasta aquí, la estrategia de discusión que Platón desarrolla a partir de 385b se dirige a restringir la versión extrema de convencionalismo, mostrando que el acuerdo no es un criterio suficiente de corrección. La argumentación también apunta a advertir que el convencionalismo irrestricto conlleva un relativismo que Platón cree que no está en condiciones de explicar adecuadamente ni el significado ni el uso de los nombres. Tres estaciones fundamentales para el despliegue de esa estrategia argumentativa delinean los tópicos que Platón considera que hay que aclarar a fin de mostrar que el convencionalismo es insostenible. A la vez, esas estaciones le permiten a Platón desarrollar su propio enfoque semántico sobre el lenguaje como una alternativa teórica mediante la cual él propone superar las posiciones unilaterales del convencionalismo y el naturalismo, mostrando que ninguna de ellas maneja una noción adecuada de “significado” y “corrección”. Las estaciones de esa estrategia para la discusión del convencionalismo son predominantemente clarificadoras, y apuntan a esclarecer (1) qué es una expresión lingüística verdadera o correcta (385b ss.); (2) qué es un nombre y qué se hace mediante la práctica específica, *i.e.* técnicamente conducida, del nombrar (388b ss.); y finalmente (3) en qué consiste expresar algo lingüísticamente, entendiendo la praxis lingüística bajo el modelo de una producción técnicamente especificada (422e ss.). En (2), uno de los resultados principales reside en que los nombres son *instrumentos* para distinguir la esencia de las cosas; mientras que en (3) Platón discute y rechaza la imitación como un modelo viable para explicar el significado. En los siguientes apartados analizaré los principales resultados que creo Platón obtiene en su discusión de los tres tópicos señalados, e intentaré aclarar de qué manera puede entenderse que su propia explicación del nombre como un instrumento técnico que pone de manifiesto la esencia de las cosas al nivel del significado ofrece una determinada concepción *semántica* del lenguaje. Además, trataré de subrayar que ese enfoque técnico y su resultado semántico ubican al modelo platónico en un nivel diferente de aquel en el cual formulan sus opciones el naturalismo y el convencionalismo.

<sup>47</sup> FINE (1977: 296 n. 18).

En este apartado me propongo sistematizar y explicar algunas de las principales tesis acerca de la corrección de los nombres que he atribuido al modelo técnico de Platón en el apartado anterior.

(a) El nombrar entendido como una acción:

Platón pretende advertir que un convencionalismo extremo incurre en un compromiso implausible con un relativismo, que resulta inevitable si la corrección depende de la asignación caprichosa y ajena a toda otra regulación que no sea la del mero acuerdo entre usuarios no epistémicamente calificados. En 386d8-e4, Sócrates explicita y rechaza, a la vez, la implicación relativista que se sigue de ese convencionalismo extremo; e inmediatamente después comienza a desarrollar su modelo técnico alternativo, que aprehende los nombres como una acción determinada (386e6 ss., Οὐκοῦν καὶ τὸ ὀνομάζειν πράξις τις ἐστίν, εἴπερ καὶ τὸ λέγειν πράξις τις ἦν περὶ τὰ πράγματα; 387c9-10)<sup>48</sup>. Ese modelo conlleva la reinsertión de la naturaleza reformada (387a1-8, 387d4-6, 389b-390a) en un nuevo marco epistémico dado por la noción de conocimiento que entraña la técnica; una noción que implica tanto implementar los nombres como instrumentos para denominar (Καὶ ὁ ἔδει δὴ ὀνομάζειν, ἔδει τῷ ὀνομάζειν; 387e4<sup>49</sup>) como también saber usarlos correctamente (καλῶς χρήσεται, 388c5, κύριος [...] ὀνομάτων θέτης, 389d8), en la medida en que tanto quien pone los nombres como quien los usa deben poseer la técnica respectiva (ὁ τὴν τέχνην ἔχων, 388c12, e5). El rol del usuario se determina en 390b ss. como quien controla la calidad del producto a partir de su capacidad de servirse de él en su propia práctica. Por cierto, la posibilidad de usar correctamente el instrumento que es el nombre depende de que el nombre esté fabricado correctamente (ὀρθῶς ἔχει τὸ ὄργανον, 390a1).

(b) La integración de la naturaleza reformada:

El nuevo papel que le corresponde desempeñar a la naturaleza se obtiene a partir de su plena integración al modelo técnico. Eso explica que a la interrogación de Sócrates: Ποῖ βλέπων ὁ τέκτων τὴν κερκίδα ποιεῖ; ἄρ' οὐ πρὸς τοιοῦτόν τι ὁ

<sup>48</sup> SEDLEY (2003: 56 ss.) discute dos posibles lecturas de 387cd. Me parece aceptable destacar en el argumento, con este autor, las siguientes afirmaciones: los nombres no se clasifican como una más entre las cosas (πράγματα), sino como una praxis referida a las cosas; y además, puesto que estas últimas poseen una naturaleza, la corrección de la acción en que consiste “denominar” dependerá de que, al denominar, se efectúe una referencia a las cosas conforme a la naturaleza de estas últimas.

<sup>49</sup> El dativo instrumental τῷ ὀνομάζειν se explicita a continuación: ὄργανον ἄρα τί ἐστι καὶ τὸ ὄνομα (388a8).

πέφυκε<sup>50</sup> κερκίζειν; (389a7-8) —es decir, hacia qué mira el fabricante para ejecutar la fabricación de su instrumento y, por intermedio de él, de su producto específico— la respuesta sea: “hacia algo de tal índole que por naturaleza consiste en actuar técnicamente”. Sería erróneo interpretar aquello general<sup>51</sup> por lo cual está aquí κερκίζειν como la aprehensión de algo del tipo categorial de un “objeto” que habría que copiar a través de una imagen sensible. En reemplazo de esa orientación “objetual” en la aprehensión de las Ideas, creo que es mucho más conducente para interpretar el contenido de aquel pasaje suponer que lo que el fabricante tiene en mente es un paradigma que ofrece un plan de acción para realizar o ejecutar algo correctamente, es decir, en conformidad con el saber técnico<sup>52</sup>. Creo que esta interpretación permite entender que Platón ubique al nombre en el lugar de la Forma hacia la cual dirige su mirada el fabricante (βλέποντα πρὸς αὐτὸ ἐκεῖνο ὃ ἔστιν ὄνομα, 389d6-7), pues la esencia del nombre es precisamente lo que hay conocer *qua* técnico para saber aplicar en cada nombre particular fabricado la misma función general en que consiste denominar (πάντα τὰ ὀνόματα ποιεῖν τε καὶ τίθεσθαι, 389d7-8)<sup>53</sup>.

(c) La justificación epistémica en la aplicación de los nombres:

La perspectiva técnico-pragmática se completa con el requisito epistémico, único que garantiza la fabricación y el uso correctos de los nombres. En efecto, tanto la fabricación de nombres como su control a través del uso se apoyan en la aprehensión de las Formas de las cosas nombradas (ἐπίσκειναι ποῖ βλέπον ὁ νομοθέτης τὰ ὀνόματα τίθεται, 389a5-6, βλέποντα πρὸς αὐτὸ ἐκεῖνο ὃ ἔστιν ὄνομα, 389d6-7). Pero además, complementariamente se requiere saber realizar la Forma a expresar lingüísticamente mediante materiales adecuados (εἰς τοὺς φθόγγους καὶ τὰς συλλαβὰς δεῖ ἐπίστασθαι τίθεναί, 389d5-6, τὸ προσηκόν ἐκάστω ἐν ὅποιαισὺν συλλαβαῖς, 390a6). Esto es una condición para que el usuario pueda servirse de las letras y los nombres con el fin de (τοῦ αὐτοῦ ἔνεκα ποιῶν τὸ αὐτὸ ὄργανον, 389e2-3) ejecutar la acción específica en la que consiste el nombrar. Es precisamente lo que enfatiza

<sup>50</sup> Leo con Stallbaum y Méridier (cfr. 386e4). En 389b10, c6, Stallbaum corrige por el perfecto. En la nueva edición del texto en OCT se imprime en todos estos casos el pluscuamperfecto ἐπεφύκει.

<sup>51</sup> La generalización se halla en 389c3. El correlato al que dirige su mente el fabricante se expresa en el vocabulario de la teoría de las Ideas, cfr. τὸ εἶδος en 389b3 y αὐτὸ ὃ ἔστιν κερκίς en 389b5. Otros vocablos y locuciones que hacen referencia al correlato específico y objetivo de toda acción técnica —acción que también en este aspecto debe tener su análogo en la fabricación y el uso del lenguaje— son πρὸς ἐκεῖνο τὸ εἶδος, 389b2-3; αὐτὸ ὃ ἔστιν κερκίς, 389b5; πάσας μὲν δεῖ τὸ τῆς κερκίδος ἔχειν εἶδος, οἷα δ' ἐκάστω καλλίστη ἐπεφύκει, ταύτην ἀποδιδόναί τὴν φύσιν εἰς τὸ ἔργον ἕκαστον, 389b9-c1; φύσιν, 389c1; ἰδέαν, 389e3; εἶδος, 390a6, b1, e2-3, etc.

<sup>52</sup> “Das technische ‘know how’ ist ein Wissen um das Funktionsprinzip, nicht um die Wiederherstellung eines jeweils altbekannten Zustandes”. THOMSEN (1990: 185).

<sup>53</sup> Sobre esto último, cfr. dentro de este mismo apartado *infra* (h).

el argumento a partir de 389e5 ss., afirmándolo en primer lugar para toda técnica, y en el pasaje fundamental de 389d4-390a2 particularmente para los nombres. La introducción del requisito epistémico proviene exclusivamente del modelo técnico. Su ausencia tanto en el naturalismo como en el convencionalismo explica que, en cambio, para una (naturalismo: 429b10-11) y otra (convencionalismo: 384d2-6) tesis toda denominación sea correcta<sup>54</sup>. Elocuentemente, el primer ataque de Sócrates a cada una de esas tesis comienza por refutar sus sendos compromisos con el hecho de que todos los nombres deban asumirse como correctos (contra el convencionalismo: 385a ss.; contra el naturalismo: 428d ss.).

(d) La prerrogativa del usuario y el rol del dialéctico:

Platón capitaliza el cambio de perspectiva que entraña la consideración del usuario para dar cuenta de la corrección, tal como tiene lugar en el convencionalismo. Por eso, Platón conserva del convencionalismo el rol del *fabricante* de los nombres, un rol que incluye al complementario del *usuario*, quien controla con su *saber usar* la idoneidad del producto hecho por quien *sabe fabricar*. Pero la relevancia que cobra el saber dentro del modelo técnico explica, a su vez, que Platón crea poder evitar los indeseables compromisos relativistas, planteando al usuario requisitos epistémicos.

En el contexto inicial del diálogo donde se introduce el modelo técnico, Platón persigue aclarar de qué manera operan de hecho las técnicas, con el propósito de explicar cómo debería hacerlo quien pone los nombres (νομοθέτης, 388e4), si éste fuera realmente un hacedor técnico de nombres (ὄνοματουργός, 389a1), es decir, si la acción de poner y usar nombres se ejerciera técnicamente. El argumento del pasaje responde a la interrogación acerca de la manera en que debería operar el hacedor de nombres, teniendo en cuenta que quien opera técnicamente toma como referencia mental para su propia acción un correlato que por naturaleza constituye el parámetro de la manera en que debe funcionar el producto respectivo (389a7-8) que es objeto de la fabricación. En el caso del hacedor de nombres –el artesano más escaso entre los hombres (389a2-3; también 391b1-2)–, ese producto son los nombres que sirven para denominar las cosas<sup>55</sup>.

Debería añadirse que la referencia al νομοθέτης no inserta ninguna figura mitológica ajena al modelo racional de la técnica. Se trata, más bien, de una alusión al uso del lenguaje controlado por las herramientas de que dispone el usuario epistémicamente calificado. El usuario calificado es, en definitiva, el dialéctico (390d6-7, 390b1-3), lo que implica saber si un nombre corresponde a la naturaleza de la cosa nombrada. Platón deja entrever que esa competencia lingüística requiere, a su vez, saber cómo se dividen las cosas por sus propias

<sup>54</sup> Cfr. DENYER (1991: 71).

<sup>55</sup> *Cra.* 389a5-6: ἴθι δὴ, ἐπίσκεψαι ποῖ βλέπων ὁ νομοθέτης τὰ ὀνόματα τίθεται. Cfr. también 390e2-4.

articulaciones (390cd con 387a). El dialéctico es, en suma, quien sabe usar los nombres existentes; de ninguna manera, entonces, alguien que está en una situación bautismal o adánica ante las cosas del mundo<sup>56</sup>. Conforme a la tesis que aquí se perfila, el agente técnico que fabrica los nombres sirviéndose de su saber característico posee un cierto conocimiento específico acerca de la imposición y del uso de los nombres (388e4-5, c12), un conocimiento que lo capacita para realizar la Forma correspondiente en ciertos materiales seleccionados<sup>57</sup>. Lo natural se entiende en el modelo técnico como aquello que ofrece el parámetro para realizar algo de acuerdo con cierta Forma; por consiguiente, lo natural es el factor que explica cómo se fabrica y usa algo<sup>58</sup>.

Como vimos, hay una cierta prerrogativa que corresponde al usuario, que su misma situación parece justificar ya que él es quien debe obtener cierto resultado positivo adoptando un curso de acción que está asociado a la aplicación de un instrumento utilizado para realizar algo determinado<sup>59</sup>. Al dialéctico se le asignan, en este contexto, las tareas del que sabe interrogar (390c6) y responder (390c10). Si bien esta caracterización refleja un procedimiento peculiarmente socrático para la elaboración de conocimiento, corresponde más específicamente al modelo técnico una segunda tarea que también se le asigna al dialéctico: la de controlar, en su condición de experto en el uso de los nombres, la correcta imposición de los mismos (ἐπιστάτην ἔχοντος διαλεκτικὸν ἄνδρα, εἰ μέλλει καλῶς ὀνόματα θήσεσθαι. 390d5-7). Ambas tareas no están desconectadas; y su vinculación mutua puede ser la siguiente: quien está en condiciones de supervisar la corrección de los nombres es precisamente aquel que debe usarlos en la faena de investigación que se lleva a cabo mediante preguntas y respuestas. Sin embargo, es una intención fundamental de Platón en este diálogo señalar –como lo hará posteriormente, cfr. 438d– que esa clase de supervisión requiere conocer las cosas o su esencia, como si lo que ellas son fuera, en cuanto *nominatum*, precisamente lo que garantiza el control de la corrección de los nombres.

<sup>56</sup> La prioridad epistémica del usuario calificado ante el artesano de los nombres se afirma también en 390a, 431de. Cfr. KRETZMANN (1971: 128 s.).

<sup>57</sup> El hierro es un material naturalmente adecuado para realizar un taladro; la madera, para hacer lo propio con una lanzadera (389c7, c9). En general, lo que regula la selección de los materiales, en cada caso, es el uso y el fin para el cual se utiliza cierto artificio técnico. Así, el material seleccionado es funcionalmente necesario para el cumplimiento de la tarea específica de tal clase de artificio.

<sup>58</sup> *Cra.* 389c4-7: τὸ φύσει ἐκάστω πεφυκὸς ὄργανον ἐξευρόντα δεῖ ἀποδοῦναι εἰς ἐκεῖνο ἐξ οὗ ἂν ποιῆ, οὐχ οἷον ἂν αὐτὸς βουλῆθῃ, ἀλλ' οἷον ἐπερύκει. τὸ φύσει γὰρ ἐκάστω, ὡς εἶοικε, τρύπανον πεφυκὸς εἰς τὸν σίδηρον δεῖ ἐπίστασθαι τιθέναι.

<sup>59</sup> *Cra.* 390c2-4: Τίς δὲ τῷ τοῦ νομοθέτου ἔργῳ ἐπιστατήσείε τ' ἂν κάλλιστα καὶ εἰργασμένον κρίνειε καὶ ἐνθάδε καὶ ἐν τοῖς βαρβάροις; ἄρ' οὐχ ὅσπερ χρίσεται;

La índole de la supervisión que efectúa el dialéctico involucra el aspecto normativo intrínseco a toda factura técnica. En efecto, si bien los materiales –letras y sílabas– que se utilizan para fabricar un nombre no tienen el valor natural que corresponde a la Forma que se busca expresar lingüísticamente; y además si bien la variación posible en esos materiales da cuenta de su valor convencional –lo que justifica que puedan resultar similarmente útiles las letras y sílabas de los griegos o de los bárbaros (390a6-8, e3-4)–, la clase de convencionalismo que aquí se admite es uno de carácter normativo. En un convencionalismo normativo, la variación de los materiales utilizables está intrínsecamente regulada tanto por la corrección con la cual en dichos materiales se realiza cierta Forma dentro de un sistema vocálico (389d8-390a2, 390a4-5)<sup>60</sup>, como también por la función general que debe desempeñar todo nombre, función que es la de constituir un instrumento para expresar significados e integrarse en un contexto de praxis lingüística en la cual los usuarios se enseñan mutuamente cómo son las cosas, distinguiéndolas con ayuda de la determinación de las esencias que a ellas les pertenecen (388b10-11)<sup>61</sup>.

En 391b5 se plantea el interrogante acerca de cuál es la corrección específica del nombre<sup>62</sup>; esto da lugar a un momento ulterior de la estrategia platónica. Traduciendo esa interrogación en los términos del modelo técnico de la acción,

<sup>60</sup> *Cra.* 389e3-390a1: ἀλλ' ὁμοῦς, ἕως ἄν τὴν αὐτὴν ἰδέαν ἀποδιδῶ, ἐάντε ἐν ἄλλῳ σιδήρῳ, ὁμοῦς ὀρθῶς ἔχει τὸ ὄργανον.

<sup>61</sup> *Cra.* 388b13-c1: Ὄνομα ἄρα διδασκαλικόν τί ἐστὶν ὄργανον καὶ διακριτικόν τῆς οὐσίας. SEDLEY (2003: 60 s.) propone tres posibles variantes de lo que podría significar “distinguir” la esencia: (a) designar un objeto por medio de individualizarlo, (b) clasificarlo específicamente, (c) analizarlo en sus componentes ontológicos. La indefinición con la cual en este diálogo se presenta la tarea “diacrítica” justifica que no pueda optarse por una u otra variante, a pesar de que cada una conlleva potencialmente proyectos teóricos que pueden ser distintos entre sí. Sedley traduce las líneas citadas aquí arriba como: “enseñar ‘por medio de’ distinguir”; dándole un sentido epeyegético a καὶ. Discrepo de esta traducción en la medida en que con ella se reduce la operación de los nombres a la enseñanza, lo que no tiene apoyo ni en este diálogo ni en otros posteriores. El intento de SEDLEY (2003: 61 n. 23) de dar apoyo a esto traduciendo δῆλωμα en *Sph.* 261e5-6 por “communication” (concerning being), opta por un significado posible, aunque claramente derivado en ese contexto. Hemos visto que también en el *Cra.* δῆλωμα no tiene primeramente el sentido de “dar a conocer a otro”. GAISER (1974: 9) señala acertadamente que la función comunicativa se expresa, antes bien, mediante διδάσκειν, mientras que δηλοῦν se usa para “describir”. Mi impresión es que la comunicación, y por lo tanto también la enseñanza, como prácticas que llevamos a cabo al usar los nombres, se apoya, para Platón, en una tarea primaria, tal es la de “poner de manifiesto” (δηλοῦν) mediante ellos –utilizados como ὄργανα– la “esencia” (οὐσία) de las cosas. Esta lectura –los nombres se usan primariamente para poner de manifiesto cómo son las cosas– no implica, sin embargo, que esa tarea primaria asignada a los nombres se lleve a cabo fuera de un contexto pragmático-comunicativo.

<sup>62</sup> Se lo anticipó ya en 391a3, a9.



la pregunta será qué acción específica se lleva a cabo al denominar y cuál es el fin de la denominación<sup>63</sup>.

(e) La reinserción del uso a través del νομοθέτης:

Como hemos visto, el ὄνοματουργός es quien domina la técnica de fabricar los nombres. Pero Platón no desvincula esa fabricación –lo que algunos intérpretes califican como su “institución bautismal”– del uso. Es por ello que el ὄνοματουργός se caracteriza como un νομοθέτης (388e-389a, 389d4-390a2)<sup>64</sup>. Aquella figura no puede interpretarse, dentro del modelo técnico, como la de quien pone los nombres de manera discrecional y puramente consensual, como sucedía en la tesis convencionalista (384d1-8)<sup>65</sup>, donde la corrección en la instauración de los nombres no dependía más que del designio de los usuarios (νόμος καὶ ἔθει τῶν ἐθισάντων τε καὶ καλούντων, 384d7-8) y se establecía con independencia de toda calificación epistémica de los mismos. Por el contrario, dentro del modelo técnico, el “fabricante de nombres” instituye o instauro su propio producto constreñido por el “uso” de los nombres, en la medida en que precisamente el uso transmite un contenido epistémico que justifica –ciertamente, no sin que se requiera su control– a los nombres transmitidos como legítimos denominadores. Eso explica que el ὄνοματουργός platónico no opere desligándose del νόμος, sino que en su tarea, además de servirse del uso, le presta un servicio regulándolo y corrigiéndolo –tal es el rol complementario del usuario calificado, el dialéctico (390c2-4)– por recurso a su conocimiento de las Formas. La situación del bautismo, por lo tanto, no cuadra adecuadamente a la fabricación técnica ya que el fabricante de nombres está calificado epistémicamente. En 389b8-c7, d1-2, la calificación epistémica que exige la fabricación se considera para el caso de instrumentos como la lanzadera y la perforadora; en 389c3 y 389d2 Sócrates acentúa que eso vale para los demás casos de la misma manera; finalmente, en 389d4-390a8 se aplica a los nombres. El ὄνοματουργός se caracteriza, entonces, como quien posee un conocimiento que consiste en saber aplicar a los nombres concretos, hechos de fonemas y grafemas (389d5-6), el factor natural-normativo que define la operación del nombrar (τὸ ἐκάστω φύσει πεφυκὸς ὄνομα, 389d4-5).

<sup>63</sup> Abordo esto aquí mismo *infra* 6.

<sup>64</sup> Simpatizo con la interpretación del νομοθέτης que propone SEDLEY (2003: 71): se trata de una personificación ficcional del “uso” (νόμος) como transmisor de los nombres.

<sup>65</sup> *Cra.* 384d1-4: ὀρθότης ὀνόματος ἢ ξυνηθία καὶ ὁμολογία. ἐμοὶ γὰρ δοκεῖ ὅτι ἂν τίς τῶ θῆται ὄνομα, τοῦτο εἶναι τὸ ὀρθόν· καὶ ἂν αὐθίς γε ἕτερον μεταθῆται, ἐκεῖνο δὲ μηκέτι καλῆ, οὐδὲν ἦτρον τὸ ὕστερον ὀρθῶς ἔχειν τοῦ προτέρου. En 434a2, por implicación, se califica de azarosa (τῶ ἐπιτυχόντι) la adjudicación de nombres en el convencionalismo.

(f) Dirigir la mente a las Ideas como condición para fabricar los nombres:

El *ὄνοματουργός* aplica el factor natural-normativo a los nombres que produce sólo si toma la naturaleza (*τὸ φύσει ἐκάστω F πεφυκός*, 389c6-7) o la Forma (*εἶδος*, 389b3; *ιδέα*, 389e3) como la orientación mental (*βλέποντα πρὸς αὐτὸ ἐκεῖνο ὃ ἔστιν ὄνομα*, 389d6-7) para su propia fabricación de los artefactos (los nombres) y para la selección de los instrumentos que los componen (las partes de los nombres, es decir, sonidos y sílabas, 389d5-6). Así, el *ὄνοματουργός* sabe seleccionar –con un margen de variación funcionalmente regulada de la materia a utilizar– los fonemas y grafemas apropiados para que pueda ponerse de manifiesto a través de ellos la Forma significada por los nombres (389d8-390a2, 390a5-7, 423d7-9). Encontramos, así, dos condiciones para la fabricación, pues es necesario que el fabricante (i) tenga en mente la Forma de la cosa a la cual se aplicará un nombre, y además que (ii) seleccione los materiales lingüísticos para instaurar el nombre y denominar. Sócrates las destaca como condiciones para saber poner nombres de manera legítima (*κύριος [...]* *ὀνομάτων θέτης*, 389d8).

Éste es el marco teórico que constituye lo que llamo convencionalismo *normativo restringido*; una tesis en la cual se hace lugar a la variación idiomática (390a1-2, 393d1-5) regulada por la realización material de una Forma natural en fonemas y signos funcionalmente diseñados como instrumentos de significación<sup>66</sup>. En efecto, también en la fabricación de nombres hay que saber aplicar eficazmente (*ἀποδοῦναι*, 389c4) una y la misma Forma a los materiales fonéticos con los cuales contamos de antemano, en cuanto que somos usuarios de una lengua. Dicha Forma es aquello que por naturaleza (389c4, c7) se trata de aplicar a fonemas y grafemas a fin de que estemos en condiciones de usar con eficacia el producto resultante –el nombre– (389c3-7) en conformidad con los fines peculiares de la acción específica que desarrollamos al nombrar. El adjetivo *κύριος* (389d8) se usa para hacer alusión a la “eficacia” en la fabricación. De allí que la “autoridad” del *ὄνοματουργός* se justifica por medio de su saber. Esto explica que los signos y fonemas adquieran una “función” teleológica: un cierto signo/fonema forma parte de un procedimiento para establecer eficazmente un nombre sólo si mediante él, y sólo mediante él o mediante él de la manera más eficaz posible (*ἢ μόνον τι ἢ κάλλιστα*, *Resp. I* 353a10-11), se puede dar expresión lingüística a la Forma<sup>67</sup>.

<sup>66</sup> Por ello, no creo que ANAGNOSTOPOULOS (1971: 710 s.) tenga razón en comprometer a la tesis platónica con una relación necesaria de carácter isomórfico entre signo y cosa, en la medida en que tal clase de relación no deja margen para la variación de los elementos materiales en los cuales se realice la Forma.

<sup>67</sup> El aspecto teleológico de la producción técnica aparece expresamente destacado en *Cra.* 389e2 mediante el giro *τοῦ αὐτοῦ ἔνεκα ποιῶν*. Como lo acentuara ANAGNOSTOPOULOS (1971: 705 ss.), la misma aclaración del *ὄνομα* como *ὄργανον* en 388ac implica la adecuación “funcional” tanto del nombre como de sus partes en relación con cierta operación a realizar, y esto

## (g) Implicaciones ontológicas del modelo técnico:

Platón no alude a la fabricación de los nombres que efectúa el *ὄνοματουργός* o *νομοθέτης* o simplemente “el que posee el conocimiento acerca de los nombres” (*Cra.* 394b3) como si esa tarea fuera independiente de cualquier lengua y, por lo tanto, de cualquier sistema convencional de representación lingüística (389d5-6)<sup>68</sup>. Por el contrario, una parte central de su saber consiste, precisamente, en saber realizar la Forma que tal nombre significa en los elementos morfológicos de una lengua (*εις τὰς αὐτὰς συλλαβὰς [...]* *τίθησιν*, 389d9, cfr. también 389d5-6). Sin embargo, los múltiples nombres que él hace se fabrican y aplican “mirando hacia aquello mismo que es un nombre” (*βλέποντα πρὸς αὐτὸ ἐκεῖνο ὃ ἐστὶν ὄνομα, πάντα τὰ ὀνόματα ποιεῖν τε καὶ τίθεσθαι*, 389d6-8), es decir, hacia la Forma del Nombre. Ésta es la primera condición epistémica que cualifica la fabricación correcta de nombres. Pero ambas condiciones –conocimiento de la Forma del Nombre y de la morfología de la lengua a la cual aplicarla– constituyen dos aspectos de un saber único<sup>69</sup>.

Tenemos que reparar en dos aspectos al interpretar la afirmación platónica acerca de la “Forma del Nombre”. En primer lugar, no se requiere más que una única Forma del Nombre, no una Forma-tipo para cada uno de los múltiples nombres-caso que existen en los distintos idiomas. En segundo lugar, el modelo técnico permite hablar tanto de una Forma del Nombre como de una Forma

---

conlleva el carácter teleológico del nombre. Para aclarar el rasgo teleológico de la noción platónica de “función” o *ἔργον*, Anagnostopoulos remite a *Resp.* I 352e2-3, donde Platón aclara que cierto instrumento es eficaz en la medida en que sólo o principalmente mediante él se puede hacer de manera correcta aquello para lo cual se lo fabricó (*e.g.* sólo con los ojos ver, y ver correctamente; cfr. *καλῶς [...]* *τῷ ἐπὶ τούτῳ ἐργασθέντι*, 353a4-5). Platón llama allí al ejercicio de la capacidad específica con que está naturalmente pertrecho un instrumento para realizar su acción peculiar: *ἀρετὴ* (353b2). En contra de esta lectura, ROBINSON (1956: 332) restringe el significado de *ἔργον* en el *Cra.* a “producto”, en desmedro de “función”.

<sup>68</sup> En 389d9 *ἕκαστος ὁ νομοθέτης* parece aludir a que pueden existir muchos fabricantes de nombres, algo que parece necesario, a su vez, si es tarea de esa figura imponer la misma Forma natural en cada uno de los diferentes idiomas. Allí se advierte que el nominador no debe ignorar (389d9-e1) los dos factores que hacen que su tarea produzca nombres correctos: conocer la Forma del Nombre y saber aplicarla a los elementos lingüísticos (389d5-7). La comparación del nominador con los herreros (*ἄπας χαλκεύς*) (389e1-390a2), quienes, en la medida en que saben dar la misma Forma (*τὴν αὐτὴν ἰδέαν*) a distintos hierros, logran fabricar correctamente su instrumento (*ὁμοῦς ὁρθῶς ἔχει τὸ ὄργανον*), aclara tanto que hay múltiples nominadores como múltiples nombres correctos para una misma cosa (*ἕαντε ἐνθάδε ἕαντε ἐν βαρβάροις*). El número singular del sustantivo *ὁ νομοθέτης* en 389a2 no contradice esta afirmación, ya que aquél se refiere a la clase de los artesanos que fabrican los nombres. Cfr. SEDLEY (2003: 70).

<sup>69</sup> Esto se pone de manifiesto, por ejemplo, en 393d1-5 (cfr. también 394ac): hace falta saber usar la morfología propia de una lengua para poner de manifiesto en esa lengua la esencia de la cosa nombrada.

del Taladro o de la Lanzadera (389bd), sin que ello implique comprometerse con la existencia de un artefacto ideal, entendido como un producto particular perfecto fabricado por un fabricante ideal. Esto último no es ni afirmado explícitamente en el diálogo ni un compromiso implícito que debamos adjudicarle a su argumentación o al modelo técnico de Platón. Lo que se declara en 389d1-2 es, en cambio, que hay una relación “natural” entre el instrumento que se fabrica (el nombre o la lanzadera como instrumentos) y el producto, en el sentido de la operación específica que se realiza sirviéndose de un instrumento (*e.g.* un nombre con el cual se denomina, es decir, la acción de nombrar que se realiza mediante el nombre; o la acción de tejer). Es en esa relación “natural” donde se registra la operatividad de la Forma del Nombre o de la Forma de la Lanzadera, ya que la fabricación es la instancia normativa prevista por este modelo para la realización de la Forma.

La labor de cada fabricante consiste en realizar esa Forma (εἶδος), naturaleza (φύσιν) y esencia (οὐσία)<sup>70</sup> en cada producto (ἐκάστω καλλίστη ἐπεφύκει, ταύτην ἀποδιδόναι τὴν φύσιν εἰς τὸ ἔργον ἕκαστον) (389b9-c1), utilizando materiales eficaces que el fabricante sabe seleccionar. En el caso de la fabricación de los nombres particulares, el punto relevante y decisivo es que los materiales, eventualmente variables, sirvan para poner de manifiesto la esencia de la cosa nombrada. En eso consiste convertir los meros fonemas y grafemas en *nombres*, es decir, en signos significativos o nombres correctos (393d1-5, 394b3-6)<sup>71</sup>. Interpretar las Formas, en este contexto, tanto las artificiales como las naturales, como si fueran particulares perfectos es posible sólo si le atribuimos al modelo técnico platónico una inconsistencia mayor, que derivaría de importar una pieza del modelo contrincante, el naturalismo crudo, que precisamente entiende “naturaleza” en

<sup>70</sup> El uso de οὐσία en 393d4 equivale al que se halla en 423e1, e8 (cfr. también ἕκαστον ὃ ἔστιν, 423c9). En 424a10 se trata de la esencia de la cosa que “se pone de manifiesto en el nombre” (sean éstos primarios, *i.e.* letras y sílabas, o secundarios y compuestos) (δηλουμένη ἐν τῷ ὀνόματι). Es también “lo mismo” que se representa lingüísticamente mediante distintos fonemas y grafemas (394c1, c8). Cuando posteriormente se pasa a criticar la mimesis naturalista, Platón deberá distinguir la esencia de la clase de cosas (items de la índole del color) que son objeto de imitación en el naturalismo crudo, es decir, de objetos que se imitan figurativamente (421d3). Este significado de οὐσία permite dilucidar la clase de acción básica que se realiza mediante los nombres, o sea, aquello que Platón describe como διακριτικὸν τῆς οὐσίας (388b13-14). De la misma manera, permite explicar qué clase de ítem ontológico posee la firmeza que es condición de la objetividad del significado de los nombres, tal como se expresa en un giro como βεβαιότητα τῆς οὐσίας (386a3-4; cfr. también 385e5).

<sup>71</sup> Esta noción de corrección se reafirma posteriormente en 428e1-3.

un sentido que requiere, como condición para que un nombre sea correcto, la copia figurativa de un objeto en los elementos lingüísticos<sup>72</sup>.

(h) El Nombre ideal y los nombres:

Si mi interpretación sobre la fabricación de los nombres es correcta, se hace preciso distinguir entre el Nombre ideal y los nombres concretos producidos por los diferentes nominadores dentro de cada lengua. No debería ser un problema que un nombre correcto (los múltiples nombres particulares correctos) es sólo aquel que participa en la Forma del Nombre, ni ello debería comprometer a Platón con un reino de Nombres ideales. Un nombre incorrecto (los múltiples nombres particulares incorrectos) sería, en cambio, un presunto nombre que o bien está fabricado ineficazmente –*i.e.* no en conformidad con las reglas morfológicas de un idioma, *e.g.* “rlaoc” para decir “calor” en castellano–, o bien es un pseudo-nombre en el sentido de que no es capaz de poner de manifiesto o significar una Forma –éste sería el caso de “flogisto” o “bárbaros”<sup>73</sup>–. Este último nombre particular (*token-name*) no es falso por incumplir la primera condición, sino por incumplir la segunda; y ello constituye una razón suficiente para excluirlo de la clase de los nombres correctos. Si Platón se inclinara a aceptar que “bárbaros”, en virtud de que es morfológicamente correcto, debería ser ya por ello considerado como un nombre real o genuino, entonces él se comprometería con un cierto convencionalismo, porque el uso sería suficiente para establecer un signo como un nombre. Pero Platón admite tomar un signo como un nombre sólo si ese signo denomina una cosa real, *i.e.* si la cosa real, a la cual se aplica cierto nombre, se llama como el nombre lo indica en virtud de que esa cosa participa

<sup>72</sup> Más acá de toda discusión sobre la inmanencia o la trascendencia de las Formas en el *Cra.*, el modelo técnico permite entender en toda su efectividad por qué son necesarias las Formas; un aspecto que es el decisivo en la argumentación platónica tanto en el pasaje donde se desarrolla dicho modelo como también en la reaparición posterior, cuando se discute sobre las condiciones de posibilidad de la denominación en 439c ss. El carácter normativo que adquieren las Formas en este enfoque permite, a su vez, “desinflar” el conocido problema de las *artefactorum ideae* (otras formas de artefactos en *Resp.* X 596b, 597b), que en el *Cra.* tiene su reedición principal en la Forma del Nombre (389d7). La interpretación común que atribuye a Platón únicamente Ideas de entidades naturales se retrotrae a Aristóteles, *Metaph.* A 6, 987b9; A 3, 1070a18-19. Pero si se adopta la interpretación tradicional de las Formas (entidades independientes y separadas, alcanzadas por la sola contemplación, y que nada tienen que ver con un conocimiento del tipo de la habilidad), que, por ejemplo, favorece ANAGNOSTOPOULOS (1971: 711 ss.), lógicamente no parece que ellas estén presentes en el argumento del diálogo. –Como compensación, tampoco me parece sostenible la lectura que ofrece Anagnostopoulos sobre 389c4-7, donde él intenta mostrar que las Formas serían meras “condiciones necesarias y suficientes” para fabricar un producto–. Para una discusión general, cfr. LUCE (1965); WIELAND (1982: 95 ss., 146 ss.).

<sup>73</sup> Para este último ejemplo, el análisis del *Plt.* 262ce coincide con el del *Cra.*

en una Forma determinada. Esto implica que un particular sensible recibe una denominación sólo en virtud de que su nombre se aplica primariamente a la Forma de la cual ese particular participa<sup>74</sup>. Deberíamos distinguir, al respecto, entre una aplicación primaria del nombre a la Forma, y una secundaria a los objetos que participan de esa Forma.

Si evitamos la recalcitrante confusión de asignar al Nombre modelo, con el cual Platón se compromete en el *Crátilo*, una ontología no requerida por el argumento que lo enarbola, podemos suponer que es interpretativamente suficiente hablar del Nombre-tipo como de la regla general conforme a la cual todos los nombres-caso deben construirse para ser nombres genuinos, según las dos condiciones aquí arriba explicitadas. En contra de lo que parece sostener Kretzmann, me parece absurdo que el Nombre-modelo no deba ser una entidad “lingüística”; no lo es, ciertamente, en un sentido obvio: no es un ítem que se cuenta entre los nombres-caso, como tampoco la Forma del Taladro se encuentra en una caja de herramientas. Pero ese sentido obvio no puede estar aquí en cuestión. La Forma del Nombre debe regular la acción lingüística que se lleva a cabo con los nombres particulares; similarmente a como la Forma de la Justicia lo hace con respecto a lo que es ser justo para una acción particular. En ese sentido es que el Nombre-modelo debe ser primariamente de índole “lingüística”, tal como la Forma de la Justicia es lo que es ser primariamente justo y, por ende, su naturaleza es ser-justo en un sentido primario. La Forma del Nombre, en resumen, no es un nombre particular perfecto que denominaría un objeto propio –en tal caso, ¿cuál sería?–. La función que esa Forma adquiere al ser considerada por el nominador consiste en regular que los nombres particulares sean nombres correctos<sup>75</sup>.

Recebido em junho 2014

Aceito em julho 2014

(A segunda parte deste artigo será publicada na *Hypnos* 34)

## BIBLIOGRAFÍA

ARISTÓTELES se cita según las ediciones de Oxford Classical Texts.

PLATON, *Cratyle*. Texte établi et traduit par Louis Méridier, Paris, 1969<sup>14</sup>, Les Belles Lettres, t. IV, 1<sup>re</sup> Partie (en Platon, *Werke in deutscher Übersetzung*, Dritter Band, Hrsg. v. D. Kurz, bearbeitet von H. Hoffmann, Übersetzung F. D. Schleiermacher, Darmstadt, 1990<sup>3</sup>, Wissenschaftliche Buchgesellschaft).

<sup>74</sup> Sobre esto, cfr. BESTOR (1980).

<sup>75</sup> Para otras opiniones acerca del Nombre-tipo, cfr. KREZTMANN (1971: 130 s.).

- PLATONIS *Opera*, Tomus I (tetralogias I-II continens). Recognoverunt brevique adnotatione critica instruxerunt E.A. Duke *et alii* (*Cratylus*: W.S.M. Nicoll), Oxford Classical Texts (OCT), Oxford, 1995, Oxford University Press.
- DIELS, H. und. KRANZ, W. (1992) (= 1952<sup>6</sup>). *Die Fragmente der Vorsokratiker*. Griechisch und Deutsch. Bd. 2., Hildesheim, Weidmann. (DK).
- GIANNANTONI, G. (1983-1985). *Socraticorum Reliquiae*. Collegit, disposuit, apparatus notisque instruxit, 3 vol., Roma, Bibliopolis. (SR) \**Las abreviaturas de las obras antiguas se toman de LSJ*.
- ACKRILL, J. L. (1963). *Aristotle's Categories and De Interpretatione*. Translated with notes, Oxford, Oxford University Press.
- ANAGNOSTOPOULOS, G. (1971). Plato's *Cratylus*: The Two Theories of the Correctness of Names. *The Review of Metaphysics*, 25, 691-736.
- BARNEY, R. (1997). Plato on Conventionalism. *Phronesis*, 42/2, 143-1623.
- BAXTER, T. (1992). *The Cratylus: Plato's Critique of Naming*, Leiden, Brill.
- BESTOR, T.W. (1980). Plato's Semantics and Plato's *Cratylus*. *Phronesis*, 25, 306-328.
- CALVERT, B. (1970). Forms and Flux in Plato's *Cratylus*. *Phronesis*, 15, 26-47.
- CASERTANO, G. (2007). *Paradigmi della verità in Platone*, Roma, Editori Riuniti University Press.
- DENYER, N. (1991). *Language, Thought and Falsehood in Ancient Greek Philosophy*, London, Routledge.
- FINE, G. (1977). Plato on Naming. *Philosophical Quarterly*, 27/109, 289-301.
- GAISER, K. (1974). *Name und Sache in Platons 'Kratylos'*, Heidelberg, Winter.
- HEITSCH, E. (1992). "Sprachphilosophie im Kratylos. Überlegungen zu 383a4-b2 und 387d10-390a8". En *Wege zu Platon. Beiträge zum Verständnis seines Argumentierens*, Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht, 69-87.
- KAHN, C. (1973). Language and Ontology in the *Cratylus*. En LEE, E.N., MOURELATOS, A.P.D., RORTY, R.M. (ed), *Exegesis and Argument* (Festschrift Vlastos), New York, 152-176.
- KAHN, C. (1986). Les Mots et les Forms dans le 'Cratyle' de Platon. En JOLY, H. (ed.), *Philosophie du Langage et Grammaire dans l'Antiquité*, Bruxelles, Ousia, 91-103.
- KELLER, S. (2000). An Interpretation of Plato's *Cratylus*. *Phronesis*, 45/4, 284-305.
- KETCHUM, R. J. (1979). Names, Forms and Conventionalism: *Cratylus*, 383-395. *Phronesis*, 24, 133-147.
- KRETMANN, N. (1971). Plato on the Correctness of Names. *American Philosophical Quarterly*, 8/2, 126-138.
- KRETMANN, N. (1974). Aristotle on Spoken Sound Significant by Convention. En CORCORAN, J. (ed.), *Ancient Logic and Its Modern Interpretations*, Dordrecht/Boston, Reidel, 3-21.
- LORENZ, K and MITTELSTRASS, J. (1967). On Rational Philosophy of Language: The Programme in Plato's *Cratylus* Reconsidered. *Mind*, 36/301, 1-20.
- LUCE, J. V. (1965). The Theory of Ideas in the *Cratylus*. *Phronesis*, 10, 21-36.

- MÁRSICO, C. (2006). *Platón*, Cratilo. Introducción, traducción y notas, Buenos Aires, Losada.
- MIGLIORI, M. (2013). *Il Disordine ordinato. La filosofia dialettica di Platone*. vol. I, Brescia, Morcelliana.
- MODRAK, D. K. W. (2001). *Aristotle's Theory of Language and Meaning*, Cambridge (U.K.), Cambridge University Press.
- PALMER, M (1988). *Names, Reference and Correctness in Plato's Cratylus*. New York, Peter Lang.
- ROBINSON, R. (1956). A Criticism of Plato's *Cratylus*. *The Philosophical Review*, 65, 324-341.
- SCHOFIELD, M. and NUSSBAUM, M. C. (eds.) 1982. *Language and Logos. Studies in Ancient Greek Philosophy presented to G.E.L. Owen*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SEDLEY, D. (2003). *Plato's Cratylus*, Cambridge (U.K.), Cambridge University Press.
- THOMSEN, D. (1990). 'Techne' als Metapher und als Begriff der sittlichen Einsicht. Zum Verhältnis von Vernunft und Natur bei Platon und Aristoteles, Freiburg i. B./München, Alber.
- TRIVIGNO, F.V. (2012). Etymology and the Power of Names in Plato's *Cratylus*. *Ancient Philosophy*, 32, 35-75.
- TUGENDHAT, E. und WOLF, U. (1993). *Logisch-semantische Propädeutik*, Stuttgart, Reclam.
- WEIDEMANN, H. (2002<sup>2</sup>). *Aristoteles, Peri Hermeneias*. Übersetzt und erläutert, en Aristoteles, *Werke* in Deutscher Übersetzung, Bd. 1/II, Berlin, Akademie Verlag.
- WHITAKER, C. W. A. (1996). *Aristotle's De Interpretatione. Contradiction and Dialectic*, Oxford, Oxford University Press.
- WIELAND, W. (1982). *Platon und die Formen des Wissens*. Göttingen, Vandenhoeck & Ruprecht.
- WILLIAMS, B. (1994). Cratylus' Theory of Names and its Refutation, en EVERSON, S. (ed.), *Language. Companions to Ancient Thought* 3, Cambridge, Cambridge University Press, 28-36.